



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**APORTES DE LA CIUDADANÍA DEL SECTOR DE PEÑABLANCA DE LA  
COMUNA DE VILLA ALEMANA EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN  
DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE CULTURA DE LA CIUDAD  
DE VILLA ALEMANA.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**ALDA MACARENA PIZARRO VERA**

Profesor Guía

**Hilda Arévalo Villalobos**

Valparaíso, julio 2017

## AGRADECIMIENTOS

*Sin duda este ha sido un largo camino, el que estuvo lleno de experiencias de todo tipo, y que sin lugar a dudas me han hecho crecer como persona.*

*Quiero agradecer a mis padres, Pedro y Mónica que, a pesar de la distancia, desde el principio de este arduo camino supieron ayudarme, guiarme, darme una palabra de aliento cada vez que lo necesite.*

*A mi hermano Pedro, que con su perseverancia me inspiró día a día a tratar de ser mejor.*

*A mi madrina por entregarme su cariño incondicionalmente y darme ánimos cada día.*

*A mis amigos del alma, que siempre me ayudaron a estudiar, a superar los obstáculos de la cotidianidad y que fueron mi familia a lo largo de todos estos años.*

*A mi profesora guía por confiar en mí, y brindarme su apoyo para la realización de esta tesis.*

*Y a todo aquel que de alguna manera u otra me ayudo a llegar donde estoy y ser quien soy.*

## **CONTENIDOS**

|  |    |
|--|----|
| AGRADECIMIENTOS .....  | 2  |
| RESUMEN .....  | 1  |
| ABSTRACT .....   | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL .....                              | 5  |
| 1.1 Cultura.....   | 5  |
| 1.2 Patrimonio Cultural .....                                  | 8  |
| 1.3 Gestión Cultural.....                                      | 10 |
| 1.4 Municipalidades.....                                       | 11 |
| 1.5 Planes Municipales de Cultura .....                        | 11 |
| 1.5.1 Objetivo del Plan Municipal de Cultura.....              | 11 |
| 1.5.2 Norma que regula los Planes Municipales de Cultura ..... | 12 |
| 1.5.3 Construcción de Planes Municipales de Cultura .....      | 13 |
| CAPÍTULO II MARCO TEORICO REFERENCIAL DE VILLA ALEMANA .....   | 22 |
| 2.1 Reseña Histórica .....                                     | 22 |
| 2.2 Antecedentes Geográficos.....                              | 22 |
| 2.3 Indicadores Demográficos .....                             | 24 |
| 2.4 Gobierno Comunal.....                                      | 27 |
| 2.5 Sector de Peñablanca .....                                 | 29 |
| CAPITULO III ANTECEDENTES CULTURALES COMUNALES .....           | 32 |
| 3.1 Identificación de Recursos.....                            | 32 |
| 3.2 Elementos Característicos de la Comuna .....               | 32 |
| 3.3 Personajes Históricos y Destacados de la Comuna.....       | 34 |
| CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....                                  | 35 |
| 4.1 Planteamiento del Problema.....                            | 35 |
| 4.2 Justificación del Problema .....                           | 35 |
| 4.3 Objetivos .....  | 35 |
| 4.4 Descripción metodológica y alcance la investigación.....   | 36 |
| 4.5 Instrumento de recolección de datos .....                  | 36 |
| 4.6 Muestra por conglomerados .....                            | 37 |
| CAPITULO V RESULTADOS DEL ESTUDIO .....                        | 39 |

|   |    |
|---|----|
| CAPITULO VI CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS..... | 52 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....            | 55 |
| ANEXOS .....                                | 58 |

## **RESUMEN**

El presente estudio se centra en la aplicación de un cuestionario a los residentes de la localidad de Peñablanca, correspondiente a la Comuna de Villa Alemana, en el marco de la elaboración del Plan Comunal de Cultura para los años 2017 a 2020, a solicitud del Departamento de Cultura de esta ciudad. De esta forma, en el transcurso de su desarrollo, se plasmarán las opiniones de distintas personas pertenecientes a este sector villalemanino, respecto de cómo ellos perciben la cultura y como les gustaría que se implementase en su comuna, de acuerdo con el funcionamiento de las instituciones públicas y sociales.

**Palabras Clave:** Villa Alemana, Plan Municipal de Cultura, Cultura, Opinión ciudadana.

## **ABSTRACT**

The present study focuses on the application of a questionnaire to the residents of the locality of Peñablanca, corresponding to the city of Villa Alemana, in the context of the elaboration of the Communal Plan of Culture for the years 2017 to 2020, at the request of the Department Of Culture of this city. In this way, in the course of its development, the opinions of different people belonging to this villalemanino sector will be expressed, regarding how they perceive the culture and how they would like it to be implemented in their commune, according to the functioning of the institutions Public and social.

Keywords: Villa Alemana, Municipal Plan of Culture, Culture, Citizen opinion.

## **INTRODUCCIÓN**

Desde el retorno a la democracia, la cultura ha ido aumentando en importancia a través del transcurso de los años, tanto así que en el día de hoy, su relevancia está unida a la calidad de vida de la ciudadanía. De esta forma, se ha convertido en un foco sustancial del quehacer al interior de las municipalidades, tanto así que a través de la Ley de Municipalidades (N° 18.695), se les atribuye un porcentaje del presupuesto de cada entidad, para financiar y preocuparse de las necesidades culturales de la comunidad de forma obligatoria y, en forma creciente, las municipalidades del país han optado por la implementación de Planes Comunales de Cultura, los cuales son descritos, a través de las palabras que componen este estudio.

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana ha querido avanzar en esta materia, y ha decidido implementar este instrumento para así poder guiar en una forma ordenada el funcionamiento hacía las metas que se proponen en materia cultural en un mediano y corto plazo.

Pero para generar este instrumento, es necesario pasar por una serie de etapas que son definidas por el grupo de expertos que elaboran estos planes. Si bien, la síntesis de esta investigación corresponde a una parte intermedia en la elaboración del Plan Municipal de Cultura, no deja de ser menos importante, ya que se puede obtener una opinión de cómo el Gobierno Comunal en conjunto con el equipo de Cultura, han trabajado en pos de satisfacer esta necesidad.

En conformidad se avance dentro del texto, se abordarán las siguientes temáticas por capítulos, las cuales son enumeradas y expuestas a continuación:

El Capítulo I, se centrará en el Marco Conceptual del estudio, que abordará conceptos claves para entender la temática a tratar, tales como Cultura y su importancia dentro de la vida de los seres humanos, su posterior conservación a través del Patrimonio, cómo se gestiona ésta mediante distintos actores culturales y como las municipalidades la abordan para entregar un compendio de todos los conceptos previamente mencionados.

El Capítulo II, es el correspondiente al Marco Teórico Referencial de Villa Alemana, el cual posee la finalidad de entregar una caracterización general de la comuna, refiriéndose a su fundación, señalando su composición territorial y entregando datos demográficos de la misma, para luego referirse en una manera histórica y más específica a la localidad de

Peñablanca.

En el Capítulo III, se reseñan los antecedentes culturales de la Comuna y de cómo éstos son identificados y mencionados como lugares de interés.

El Capítulo IV del presente trabajo, muestra como se plantea la metodología para la realización del estudio, señalando el planteamiento del problema con sus correspondientes objetivos generales y específicos, además de identificar el tipo de instrumento de recolección de datos.

El Capítulo V es el que contiene los resultados del estudio después de su realización representados a través de gráficos con su respectiva interpretación.

El Capítulo VI contiene las conclusiones y sugerencias que nacieron a partir de este estudio.

# CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

## 1.1 Cultura

Desde tiempos inmemoriales, la cultura ha sido clave en el desarrollo y la preservación de diferentes civilizaciones, ya que ésta hace que las generaciones siguientes, puedan seguir con costumbres y tradiciones que le dan una identidad a una población determinada, es por esto que este concepto, se ha sido desarrollando a través de distintas disciplinas, tales como la antropología, la sociología, la historia, principalmente. La cultura, es definida por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), como: *“Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo”*. (Real Academia Española, 2017)

Para iniciar esta investigación, se recopilarán distintas definiciones de cultura, las que a medida avance el texto, se irán conjugando bajo un concepto que será aplicado a lo largo de este documento.

En términos descriptivos, se puede definir que *“... la cultura es el conjunto de los signos, símbolos, representaciones, modelos, actitudes, valores, etcétera, inherentes a la vida social”* (Ortega, 2000).

El concepto de Cultura es abordado también por el PNUD como: *“...” Debe ser entendida en completa correlación con el desarrollo, Así es la forma en que las personas deciden vivir juntas, es la sensación de cohesión social basada en los valores y creencias compartidas, lo que plasma e desarrollo humano individual” ...* (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2002)

Una vez definido el concepto de cultura, nos centraremos en cómo la Gestión Cultural- concepto que será definido en el siguiente enunciado- puede llegar a hacer aportes al Plan Municipal de Cultura si ésta es bien empleada.

### 1.1.1 Derechos Culturales

Son definidos por la UNESCO (2010) a través de su publicación “Derechos Culturales” como: una parte que integra a los Derechos Humanos, en donde se le da la categoría de universal, indivisible e interdependientes, por lo que es fundamental que tengan promoción

y respeto, ya que van a favor de la dignidad humana, la interacción entre los sujetos de una sociedad diversa y poli cultural.

Además, en el mismo documento, se puede apreciar que la cultura, no solo está ligada a los Derechos Humanos, sino que también, es mencionado en el marco de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, a la que Chile está suscrito desde el 17 de Julio de 1980., concretamente en el artículo N°13, inciso C.

Artículo 13, *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular”*

*Inciso c: “El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.”*

La cultura también está presente en la Convención de los Derechos del Niño, estipulando en el párrafo 31, inciso 2, lo siguiente: *“2. Los Estados Partes respetarán y promoverán del derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”*

Asimismo, el acceso a la cultura es abordado desde distintas convenciones, tales como; la Convención Internacional Sobre La Eliminación Racial, La Convención Internacional Sobre La Protección De Los Derechos De Los Trabajadores Migratorios Y De Sus Familias y La Convención De Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad.

Desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de sus Políticas Culturales (2011), enumeran estos derechos en varios puntos, que serán expuestos a continuación:

- Libertad de creación y de expresión con dignidad en condiciones de equidad.
- El libre acceso al patrimonio cultural como manifestación de las diferentes culturas, así como de su preservación, conservación y difusión.
- El rescate de la memoria histórica y el dialogo intercultural como motor de identidad.
- El acceso a la información pública, a la libre circulación y a la difusión cultural.
- La igualdad de oportunidades para disfrutar y participar en la vida artística y cultural.
- La libertad de elección y de ejercicio de las prácticas culturales.

- La participación desconcentrada y descentralizada de las regiones en la actividad artístico-cultural.
- La independencia de las regiones para ser gestoras de su desarrollo artístico-cultural y de su diversidad territorial.
- La defensa de los derechos humanos y el respeto por las minorías.
- La multiculturalidad y el respeto a la diversidad étnica y las expresiones culturales de los pueblos originarios.
- El derecho de toda persona de elegir su identidad cultural, en la diversidad de sus modos de expresión.
- La igualdad de género que garantice el respeto, las oportunidades, y la no discriminación en la convivencia de la sociedad.
- La protección de los derechos de autor, de imagen y protección laboral que corresponde a los creadores, artistas e intérpretes.
- La participación real de la ciudadanía en la toma de decisiones, con mecanismos amplios de consulta.
- La educación integral y armónica que respete los principios constitucionales y fomente la apreciación del arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo.
- El respeto por un Estado facilitador de las oportunidades de acceso a la cultura y subsidiario con la actividad creativa, considerada ésta como un aporte sustantivo para el desarrollo del país.
- La promoción del intercambio cultural en un mundo globalizado y la internalización de la cultura chilena.

### **1.1.2 Educación y Cultura**

Si bien el acceso a bienes de consumo cultural está mayoritariamente ligado a estándares de vida más elevados, es decir aquellos que tienen cubiertas las necesidades básicas y que tengan recursos para poder adquirir bienes que se relacionen con la cultura, el Gobierno actual, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) ,estipula que, se debe buscar desarrollar a las personas, dándoles oportunidades al momento de conformar las sociedades que apunten al aumento de posibilidades de acceso de la población hacia el arte y la cultura, programas que fomenten participación y creación artística, a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

### 1.1.3 Diversidad e Identidad Cultural

Para definir ciertamente lo que se refiere a Diversidad Cultural, según lo enunciado en publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ha requerido un largo debate entre una serie de expertos, que investigan desde las áreas de las ciencias sociales. De esta manera, se ha llegado a un consenso estableciendo en primera instancia que *“...para concebir la cultura como un proceso de “incorporación”: reglas de conducta social y formas de relación con otros y el mundo, que lentamente son asimiladas por cada miembro de una comunidad dada.”* (UNESCO, 2002). También, en el mismo documento se expresa la importancia de ésta en el Art. N°3 de la Convención Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de que *“es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”*. Artículo N°3 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. (UNESCO, 2002).

Es por esto que Chile, a través de la labor que ejerce el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, ha dispuesto dentro de sus “cinco áreas prioritarias para el Gobierno de Michelle Bachelet” que *“se respete la diversidad cultural, las relaciones pluriculturales y el cultivo de la memoria.”* (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017), además de la creación de un Programa de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de los Pueblos Indígenas, que sea propulsor de un rescate, promoviendo y difundiendo el arte de los pueblos originarios. Para así seguir con los lineamientos planteados por la Convención de la UNESCO. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes , 2017)

## 1.2 Patrimonio Cultural

Al momento de referirse a conceptos ligados a la cultura, es imposible no hacer una referencia directa al término Patrimonio Cultural.

La División de Bibliotecas, archivos y Museos (DIBAM) se refiere a Patrimonio Cultural como: *“conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes.”* (DIBAM, s.f.).

Es en esta misma línea que el Patrimonio cultural se va formando a partir de un proceso social y cultural que proporciona valores, como es descrito por la misma División de

Bibliotecas: *“...es el producto de un proceso social permanente, complejo y polémico, de construcción de significados y sentidos.”* (DIBAM). De este modo los bienes que vayan adjuntándose a este proceso, primero, según lo descrito por el DIBAM, deben ser percibidos por los sentidos de la cultura actual en cuestión, para luego ser aprehendidos y posteriormente asociados a una cultura que se encarga de contextualizarlos, interpretarlos y recrearlos, representando así una manera de acercarse al conocimiento de la identidad cultural de la nación.

A través del tiempo, el concepto de patrimonio, ha ido evolucionando, ya que antes hacía referencia a una terminología meramente arquitectónica y lentamente dentro de los últimos años ha ido apuntando hacia áreas que van generando nuevas clasificaciones de patrimonio: Intangible, etnográfico o industrial.

Para fines de este estudio, nos referiremos a dos clasificaciones correspondientes a Patrimonio; Material e Inmaterial.

### **1.2.1 Patrimonio material**

*“El Patrimonio Cultural Material es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad que poseen un especial interés histórico, artístico, arquitectónico, urbano, arqueológico.”* (Ministerio de Cultura y Patrimonio- Ecuador, 2017).

Este mismo tipo de patrimonio, a su vez, se subdivide en dos áreas, éstas son correspondientes a; Bienes Arqueológicos, Bienes Muebles y Bienes Inmuebles. Los primeros hacen referencia a los sitios, piezas y colecciones arqueológicas presentes. Los segundos, conciernen a los ornamentos hallados dentro de un sitio histórico, manifestándose en: pinturas, esculturas, representaciones, murales, textiles, orfebrería, patrimonio fílmico, documental, etc. (Ministerio de Cultura y Patrimonio- Ecuador, 2017). Y por último los Bienes muebles, son aquellos que atañen a los ítems asociados a la arquitectura religiosa, civil, autóctona, funeraria, públicas. Etc.

### **1.2.2 Patrimonio inmaterial**

*“El patrimonio cultural inmaterial comprende los usos, representaciones, conocimientos, técnicas, tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y*

*transmitidas a nuestras futuras generaciones.”* (Ministerio de Cultura y Patrimonio- Ecuador, 2017)

En cuanto a las temáticas que aborda este tipo de Patrimonio, son las siguientes: tradiciones y expresiones orales, espectáculos artísticos, uso de rituales y actividades festivas, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales.

### **1.3 Gestión Cultural**

Al momento de hablar de Gestión, se hace referencia a *“Ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo”* (Real Academia Española, 2017). Pero al tratar de cohesionar un concepto de Gestión Cultural, hay algunas discordancias entre autores, acá se entregan definiciones que pudieron ser rescatadas y aplicadas al contexto de esta investigación.

Cabe destacar que la Gestión Cultural, para algunos escritores, más allá de un concepto ilustrativo, trata de una profesión, que cumple con la misión de *“...administración de los recursos de una organización cultural con el objetivo de ofrecer un producto o servicio que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción.”* (Bernández López, 2003).

Por otra arista, esta administración abarca *“... un espacio de transformación continua, que necesita un método para su aplicación y se nutre de múltiples cambios sociales dinámicos- necesita previamente el ejercicio de definición de su campo de acción, observar y definir los parámetros de ámbito cultural en el que trabajará.”* (Consejo de la Cultura y las Artes, 2011)

Actualmente en Chile, existen cursos, diplomados y magíster de Gestión Cultural, muchos de ellos dictados en universidades, institutos, e inclusive por las municipalidades. En éstas últimas, generalmente estos programas se orientan a las personas que dirigen organizaciones comunitarias y sociales en el campo de la cultura dentro una ciudad y que necesitan orientación respecto a temáticas de autogestión.

Es así como los Municipios, son un cimiento importante del quehacer de la Gestión Cultural, ya que son ellos quienes generalmente prestan las herramientas que en primera instancia

son necesarias para comenzar a avanzar dentro del camino de la planificación y gestión de la cultura.

A continuación, se procede a describir al rol de las municipalidades y su misión respecto a los Planes Municipales de Cultura

## **1.4 Municipalidades**

Según lo establecido en la ley N°18.695, correspondiente a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, definidas en su inciso primero, éstas son quienes tendrán... *“la administración local de cada comuna o agrupación...”* (Ley Chile, 2016), quedando establecido que son ellas quienes se encargarán de manejar los recursos dentro de un territorio determinado.

Ya definidas las principales funciones y conforme se avanza en la lectura de la misma, en su inciso segundo, se puede encontrar la función atribuida a la cultura, enunciándose de la siguiente manera: *“Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”* Es acá donde se debe hacer una pausa y recalcar que es una obligación legal por parte de los municipios hacer que una comuna progrese en los ámbitos ya mencionados, es en esta parte en donde la municipalidad debe gestionar para poder entregar las herramientas necesarias que logren fomentar la cultura dentro de la población, y una de éstas son Los Planes Municipales de Cultura (PMC), que serán expuestos a continuación.

## **1.5 Planes Municipales de Cultura**

### **1.5.1 Objetivo del Plan Municipal de Cultura**

Los PMC, buscan en general, proponer una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo, que destierre las planificaciones anuales desprovistas de sustento teórico. Pero más importante aún, estos lineamientos y propuestas de acción cultural deben nacer con la intervención directa de sus habitantes. (Ilustre Municipalidad de Teno, 2015)

## 1.5.2 Norma que regula los Planes Municipales de Cultura

Si bien, el Plan Municipal de Cultura debe ser una carta de navegación para el desarrollo cultural (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011), la elaboración de un Plan Municipal de Cultura, no debe desarrollarse sin articular los siguientes factores de planificación territorial a nivel local: Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, y Plan Regulador Comunal, ya que estos son los que se encargaran de contextualizar a la Comuna.

También debe destacarse la importancia que cumple la Planificación Regional a través de su respectiva Estrategia Regional de Desarrollo y, a nivel nacional, mediante sus líneas de acción a nivel sectorial sobre cultura.

En cuanto a las políticas nacionales de cultura, se puede decir que estas son orientadas desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), a través de su marco legal, correspondiente a la ley N°19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes), estableciendo en su artículo N°2 lo siguiente:

*“El Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país. En el cumplimiento de sus funciones y en el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo deberá observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, velará por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura. Su domicilio y sede será la ciudad de Valparaíso, y constituirá Consejos Regionales en el territorio nacional”*

Y que, a través de publicaciones constantes, se han ido construyendo los ejes de las políticas culturales. Estos últimos fueron abordados dentro de la publicación Política Cultural 2011- 2016, siendo orientados hacia los ejes de Creación artística, Patrimonio Cultural y Participación Ciudadana.

El primer eje correspondiente a la *“promoción de la creación y difusión de las actividades artísticas y culturales contribuye decisivamente al desarrollo de las personas y al fortalecimiento de una ciudadanía cultural”* (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile, 2011), haciendo hincapié en el aprovechamiento de la globalización a través de las herramientas que esta ofrece a los usuarios, ya sea en la formación de nuevas redes, en la difusión de actividades artísticas y culturales.

En cuanto a la participación, la función principal es facilitar el acceso a las manifestaciones culturales, en donde las expresiones artísticas, el patrimonio cultural del país y tecnologías competentes a la producción, reproducción y difusión. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile, 2011), incrementen y capten a nuevas audiencias y que logren generar un cambio en el consumo nacional de la cultura. Si bien, el mismo Consejo hace ahínco en que es muy importante tener la infraestructura adecuada para ello, es necesaria la creación e integración a redes que gestionen y difundan este tipo de iniciativas.

La función del eje correspondiente a Patrimonio Cultural, es la de coordinar acciones en torno a la identificación, incremento, conservación y difusión del patrimonio cultural de la Nación. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile, 2011). Dicha función pretende ser realizada mediante una colaboración con distintos organismos públicos que se relacionen directa e indirectamente con la temática, éstos son: Consejo de Monumentos Nacionales, DIBAM y SERNATUR (Servicio Nacional de Turismo).

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, reconoce que Chile cuenta con un extenso territorio reconocido por su multiculturalidad y por el patrimonio vivo de sus comunidades, y que, mediante estos ejes, buscan el fortalecimiento en cada uno de sus habitantes un sentimiento de identidad que se apropie y recree constantemente. Como motor de la diversidad cultural, el patrimonio no deja de ser frágil y durante los últimos años su salvaguarda se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile, 2011).

### **1.5.3 Construcción de Planes Municipales de Cultura**

Toda entidad, ya sea pública o privada, debe tener una guía metodológica para la consecución de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para ello, generalmente se utiliza como táctica la Planificación Estratégica<sup>1</sup>, ya que juega un rol fundamental en torno a las herramientas que necesitan los organismos públicos en proveer eficiente y eficazmente sus servicios.

Un Plan Municipal de Cultura, es aquel instrumento que debe ser empleado como “...una

---

<sup>1</sup> Planificación Estratégica (PE): *“herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que proveen”* (CEPAL, 2009)

*carta de navegación para el desarrollo cultural. En ella deben estar contenidos los objetivos de largo plazo, así como la estrategia para alcanzarlos. Este plan debe permitir orientar la acción municipal en las distintas áreas de desarrollo y en la producción de bienes culturales.”* (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011).

Los objetivos mencionados con anterioridad, deben ser fijados por el municipio bajo una visión en conjunto con la ciudadanía y sus actores culturales<sup>2</sup>, a raíz de una detección de necesidades sociales y culturales, que son elaboradas a partir de una caracterización de la comunidad, con el fin de buscar su identidad y potencialidades para desarrollar y explotar. En la Guía Metodológica elaborada por el Consejo de la Cultura y las Artes, se señala que:

*“Debe ser un proyecto de comuna, que involucre a la ciudadanía en cada una de sus etapas. La participación de los distintos actores culturales y sociales (sector público, sociedad civil y sector privado) es una garantía de legitimidad, pertinencia y viabilidad para el Plan. Se reconoce explícitamente que a mayor pertinencia y eficacia de las políticas públicas hay una vinculación estrecha con el protagonismo de los ciudadanos en su diseño, ejecución y evaluación.* (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

Como ya se ha mencionado anteriormente, los PMC, buscan conjugar acciones entre los actores sociales, ya sean estatales y privados, que busquen prevalecer y engrandecer a una determinada comuna. Para lograr este objetivo, el Municipio se debe encargar de que el capital humano que esté a cargo de la gestión de este plan, cuente con las capacidades técnicas necesarias.

La Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Comunales de Cultura, apunta al éxito en torno a la creación de los PMC a través de los siguientes contenidos que deben estar incluidos de forma imperativa dentro de éstos. Los cuales son enumerados y descritos a continuación:

### **1.5.3.1 Planificación Municipal en Cultura**

Esta planificación debe estar orientada hacia una definición precisa de tareas y responsabilidades que deben ejecutar los actores culturales, para facilitar la coordinación y

---

<sup>2</sup> Actor Cultural: *“actores que intervienen o pueden intervenir en la articulación de las políticas culturales”* (Martinell, 1999)

esfuerzos por parte de los mismos. Como ya fue mencionado antes, deben buscar crear una alianza entre el ámbito público y privado, destacando que siempre este instrumento debe estar alineado a los PLADECOS de cada comuna. El cual debe ser elaborado con cierta prospectiva ya que se debe buscar una manera de predecir y anticiparse a las acciones negativas que tiendan a ocurrir en el espacio de tiempo, para así poder contrarrestarlas.

### **1.5.3.2 Atributos que debe tener la planificación comunal de cultura**

Para la Guía Metodológica este apartado se compone de cuatro partes fundamentales, las que son descritas a continuación:

*a) Informada: que recoja el análisis de las tendencias históricas y de las proyecciones futuras de la comuna y su entorno significativo.*

*b) Participativa: debe considerar opiniones e intereses de los integrantes de la comuna con el fin de priorizar acciones y problemas y construir en forma conjunta la imagen de la comuna que se pretende alcanzar.*

*c) Estratégica: que las orientaciones de largo, mediano y corto plazo deban revisarse permanentemente, en función de factores internos del municipio y de la dinámica externa.*

*d) Concertada: que potencie los distintos recursos y capacidades disponibles en los espacios comunales, en pro de proyectos de desarrollo y de bien común. Que sea capaz de articular eficazmente las potencialidades de la comunidad para hacerlas coherentes con los objetivos deseados.*

### **1.5.3.3 Diseño del proceso de Planificación Municipal De Cultura**

Si bien, pueden existir muchas alternativas de solución para un problema, se debe tener presente que, todas estas variantes apuntan a un solo objetivo, el cual corresponde a ejercer el desarrollo de la cultura local. Es por esto que “...Es decir, la planificación debe ser pensada como una función que esté al servicio de los objetivos y metas que se ha trazado el municipio en un período de tiempo determinado en materia cultural.” (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

*Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas, se debe diseñar un proceso*

*sistemático de intervención, articulado en torno a fases metodológicas de acercamiento, conocimiento y posicionamiento temático. Estas estructuras organizan las ideas para permitirles configurarse en matrices temáticas centrales del proceso de construcción de miradas comunes respecto al futuro de cada comuna en términos de su desarrollo cultural local. La configuración de los distintos elementos que van apareciendo en el proceso de planificación cultural tiene directa relación con la información, caracterización y organización cultural que adquieran las acciones metodológicas diseñadas. Se debe realizar un diseño, claramente definido, sobre la intervención que se pretende implementar. Los procesos de planificación que no articulan el diseño con la implementación y el seguimiento tienden a fracasar, a quedarse con elementos sesgados del cambio cultural en el que están participando. Este diseño nos permitirá transitar desde el momento cero, que está inmerso en la situación actual hasta el momento de alcanzar la situación deseada, la imagen objetivo, el perfil cultural comunal, la vocación cultural comunal, la identidad cultural comunal, un modelo coherente de intervención cultural, abierto, en permanente diálogo, flexible, sistémico, liderado por los actores culturales de cada localidad. (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)*

#### **1.5.3.4 Constitución de equipo municipal para el desarrollo del Plan Municipal de Cultura**

Dentro de este aparatado se debe mencionar que todas las municipalidades que deseen elaborar un PMC, deben seguir los siguientes requisitos:

- Un grupo de trabajo específico para las labores de diseño, implementación y seguimiento del PMC, Que debe estar sujeto de acuerdo al régimen de personal municipal. Esto debido a que para comenzar su funcionamiento debe ser aprobado bajo decreto alcaldicio.

*Este reglamento interno debe respetar la normativa que sobre la materia establece la Ley de Municipalidades en el Párrafo 4to de su Título I".<sup>44</sup> Este equipo debe contar con el apoyo y aprobación del Alcalde y del Concejo Municipal de cada comuna para diseñar el Plan Municipal de Cultura. La relevancia de las políticas y prácticas culturales en el desarrollo de las identidades territoriales tiene que ser visible con estos actores institucionales" (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)*

Este equipo municipal será coordinado por el encargado de cultura del municipio, quien actuará como secretario técnico, además dentro debe contar preferentemente, con las siguientes autoridades: Director de la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunal), director

de SECPLA (Secretaría Comunal de Planificación) y un concejal, además de otros responsables de unidades vinculadas con la ejecución del Plan Municipal de Cultura que se estimen convenientes.

Dentro de la “...*mesa técnica inicial del plan municipal de cultura, es recomendable la presencia del Secretario Comunal de Planificación, que juega un rol central para la articulación institucional del plan, ya que la Secretaría Comunal de Planificación es la unidad municipal encargada de diseñar, implementar y evaluar el Pladeco...*” (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

### **1.5.3.5 Roles del equipo del Plan Municipal de Cultura**

*“Los integrantes de la Mesa Técnica del Plan Municipal de Cultura deberán realizar un plan de trabajo para el diseño, implementación y seguimiento del plan estratégico de cultura que será validado por el Alcalde y el Concejo Municipal, mediante decreto de constitución de equipo técnico o mesa técnica responsable del Plan Municipal de Cultura”* (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

Este equipo tendrá que orientar las potencialidades que posea el Plan Municipal de Cultura. Prestando atención a las necesidades culturales que responden con mayor claridad a las demandas implícitas y explícitas de la población territorial. Ya que será su responsabilidad diseñar, implementar y evaluar el plan de acuerdo a la metodología de planificación que será mencionada en el siguiente apartado.

### **1.5.3.6 Fases del Plan Municipal de Cultura**

Estas se componen de ocho fases y se enumeran de la siguiente manera:

#### **1. Diagnóstico de las necesidades culturales de la comuna:**

Esta fase corresponde a la articulación de las acciones que en el futuro permitirán levantar información acerca del perfil cultura de la comuna, teniendo dos etapas complementarias, las que corresponden a la “caracterización de las dimensiones” y “diagnostico participativo cultural” La primera establece las acciones luego pasaran a formar la línea base de cultura. Cabe destacar que en esta etapa se concretan los

registros de los siguientes aspectos: sistematización y catastro de las prácticas culturales locales, patrimonio, infraestructura local cultural, organizaciones que promueven la cultura y proyectos culturales. Mientras que la segunda, está orientada a trabajar con los artistas y actores culturales, para la construcción de un análisis FODA, que permitirá identificar, las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentes en las organizaciones.

*“El diagnóstico comunal es una invitación a comprender la comuna, a ponerse de acuerdo, a crear consensos al interior de los espacios locales. El proceso de caracterización y participación de los actores culturales permite ir configurando un reconocimiento colectivo de la realidad cultural, a partir de la objetivación de las dimensiones y problemáticas culturales que existen en cada comuna del país.”*  
(Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

## **2. Definición de la visión y misión estratégica cultural comunal**

*“Se debe establecer cual debería ser la Visión Estratégica, el escenario futuro, a largo plazo, o la Imagen-Objetivo que sería deseable alcanzar para el municipio en materia de gestión cultural, en articulación con las dimensiones culturales más significativas en cada localidad”* (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

Es por esto, que la Visión debe ser expresada en un lenguaje claro, atractivo, y que además debe motivar a todos los públicos que se congregan en la comuna. Y que a la vez promueva una orientación de hacia donde se busca dirigir a la misma. Convergiendo finalmente en las expectativas, visiones y sueños de cada uno de los consumidores y actores en forma de sueños y desafíos.

La misión en cambio, debe expresarse en el presente y tiene que guiar la razón más importante que encaminará al Plan Municipal de Cultura, además de ir articulada a la Visión.

Una vez formulada la Misión. Ésta debe ser conocida por todos y practicada al interior del municipio. Ésta debe ser real siendo declarada como un compromiso que debe apoyarse cotidianamente a través de todas las acciones que se desarrollen.

La difusión de la Misión recaerá en la oficina municipal o la dependencia al interior del

municipio encargada del diseño e implementación del Plan. Se debe tener presente que la misión puede ser cambiada o puede ajustarse en función de sucesos que vayan aconteciendo interna o externamente del municipio.

### **3. Establecimiento de objetivos estratégicos culturales**

Es fundamental que estos objetivos sean orientados a una consecución a largo plazo basados en la visión, generando así objetivos estratégicos. Cabe destacar que un objetivo estratégico es aquel que en cierta medida pueda tener una proyección y que a la vez permita en este caso al municipio lograr su misión en ámbito de cultura.

Así mismo, se debe tener presente que estos objetivos sean compartidos y entendidos por las personas participantes en la creación del Plan. Y es recomendable que estos sean medidos en un periodo de tiempo.

Estos deben estar alineados en forma coherente con; la Misión y visión y además con el análisis FODA, como también incluir a sus desarrolladores responsables, acciones a realizar, y tiempo para conseguirlo.

### **4. Determinación de programas culturales por línea estratégica**

Estos corresponden al desglose de cada objetivo, siendo objetivos específicos dentro de los Planes, y que para llevarse a cabo se realizan Programas de acción. Especificando los cambios o mejoras que se buscan con el PMC.

### **5. Diseño de perfiles de proyectos por programas**

Estos corresponden a la forma en la cual se concretan en un mediano, corto y largo plazo los propósitos de los planes de acción, en donde se deben describir los siguientes aspectos:

- Nombre del programa en que se inserta
- Nombre del proyecto
- Descripción - ¿Qué se hará?
- Fundamentación- ¿Por qué?
- Objetivos- ¿Para qué?
- Actividades para lograr los objetivos- ¿Cómo?
- Recursos (presupuesto)- ¿Con qué?

- Plazos (cronograma)- ¿Cuándo?
- Responsables- ¿Quiénes realizan estas actividades?
- Evaluación- ¿Cómo se evaluará el proceso y sus logros?

## **6. Priorización de proyectos específicos**

Corresponde a la ejecución en forma programada de los proyectos, estos pueden ser visualizados de manera tentativa mediante criterios de mediano y largo plazo, respecto a criterios de importancia, urgencia y financiamiento. Generalmente es utilizada una Carta Gantt.

## **7. Elaboración de plan de inversiones**

El Plan de Inversiones corresponde al instrumento que permitirá efectuar lo planificado. Entre sus funciones, se establece que deberá determinar el alcance a través del tiempo que tendrá la programación efectuada en cada comuna, así como también los procesos que permitirán ir rediseñarlo y programarlo en forma constantemente.

*“Es conveniente que se decida, de acuerdo a la realidad de cada comuna, cuánto tiempo se considerará para definir a un proyecto como de mediano plazo, cuánto para uno de largo plazo, en función de qué parámetros, cómo se integrará en el presupuesto municipal anual.”* (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)

Este Plan de Inversiones debe ser diseñado evaluación que permita darle coherencia, a través de una matriz de indicadores.

## **8. Diseño de sistema de seguimiento y evaluación**

Las sugerencias que se entregan en la Guía metodológica, indica que esta es una de las fases más importantes, ya que acá se comprobará si hay éxito o no en la implementación, también se añade que idealmente debe ser acompañada con un seguimiento desde su comienzo para así poder subsanar las fallas que acontezcan en el camino o tomar decisiones con respecto al avance.

*“Seguimiento y Evaluación son dos aspectos de un mismo proceso. Mediante el Seguimiento se buscará verificar el cumplimiento de lo programado, en la etapa de diseño. La Evaluación valora si los propósitos del Plan se están alcanzando. Ambos se complementan, ya que podría realizarse todo lo programado, pero igualmente podrían*

*no cumplirse los objetivos.” (Consejo de la Cultura y las Artes , 2011)*

## **CAPÍTULO II                    MARCO TEORICO REFERENCIAL DE VILLA ALEMANA**

### **2.1    Reseña Histórica**

Esta Comuna, remonta sus orígenes hacia fines del siglo XIX, en donde este lugar se hacía llamar Villa Miraflores, que inicialmente pertenecía a tres hacendados, sin tener relación unos con otros, estos eran: Nicanor Lombardi, Ramón Feliú y Juana Escobar.

Con el pasar de los años, y con su llegada a Chile el señor Buenaventura Joglar Amandi, un español que vino a buscar aventuras a Chile, decide emprender una Sociedad Inmobiliaria de carácter anónima de venta de terrenos. Y según lo establecido en el libro del historiador Belarmino Torres Vergara, titulado “Historia de Villa Alemana”, la denominación que estos recibirán sería la correspondiente a la de sus primeros compradores, en este caso, éstas personas fueron mayoritariamente descendientes del imperio alemán.

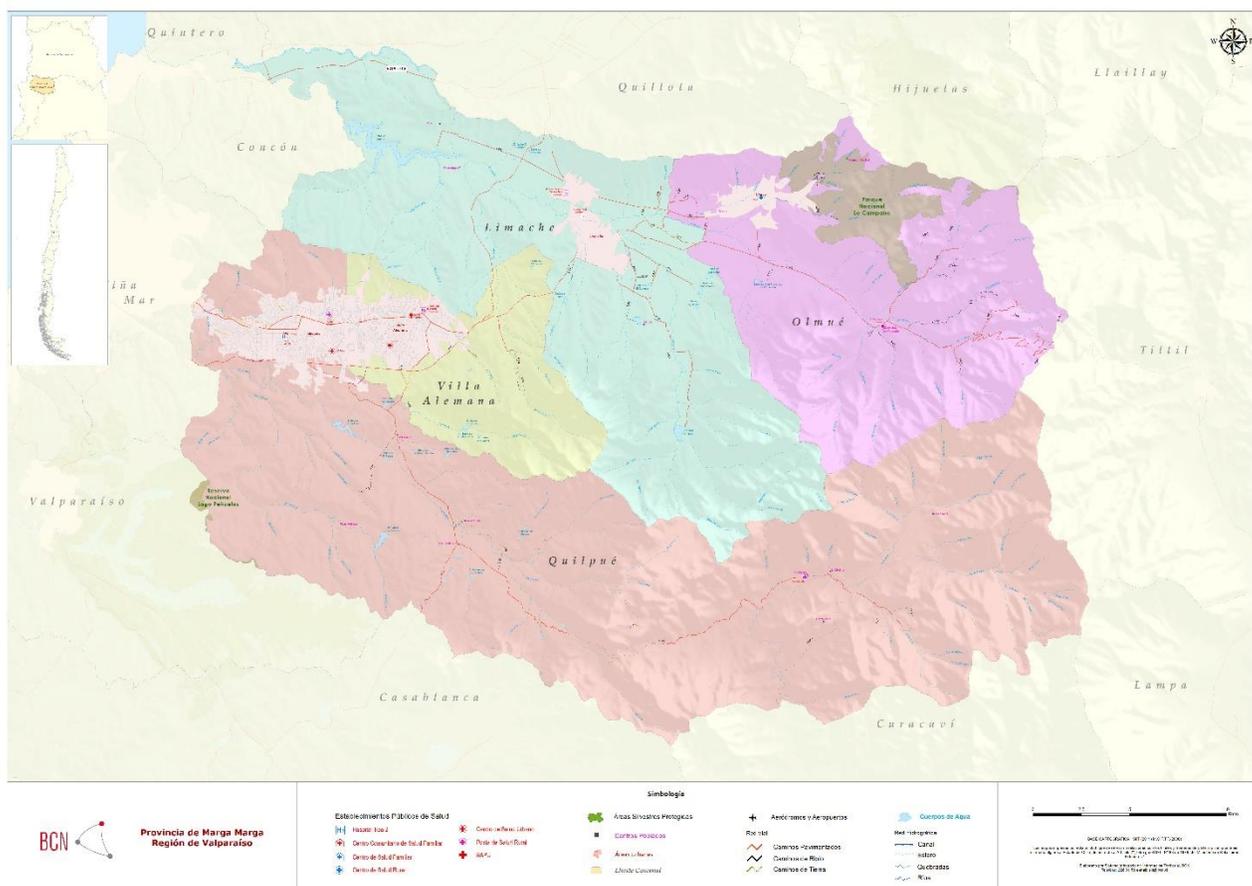
Es así conforme avanzaba el tiempo, los vecinos ilustres y fundadores, se organizaron y decidieron solicitar al Gobierno Supremo de la época la creación de la Ciudad de Villa Alemana, para luego, algunos años después perder la calidad de ciudad siendo anexada a Quilpué por un periodo de cinco años, en donde sus vecinos y fundadores no desistieron hasta que lograron recuperar esta calidad nuevamente.

Se debe destacar que la incorporación del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso, trajo crecimiento y desarrollo a la creciente ciudad, ya que se instauró una improvisada estación con el nombre de Villa Alemana.

### **2.2    Antecedentes Geográficos**

Villa Alemana es una de las cuatro comunas que componen a la provincia de Marga Marga, Quinta Región de Valparaíso, siendo creada un 11 de julio del año 1933 (Ley N° 5199, publicación Diario Oficial N°16621). La comuna está ubicada a 33°01' Lat S y 71°22' Long W, con una elevación media de 143 msnm, colindando al Noreste con la comuna de

Limache, y al Suroeste con Quilpué. La morfología de la ciudad, la divide en distintas poblaciones, siendo nombradas las más relevantes a continuación: Troncos Viejos (ubicación sur poniente), La Concepción (ubicación central), Barrio Norte, Barrio Centro, Las Américas (norponiente), Huanhualí (sur poniente), Alejandro Peralta (poniente), Wilson (nor-orient), Peñablanca (centro-orient), Gumercindo (surorient), Dupré (centro-sur) y El Peumo (sur), principalmente. En cuanto a los sectores rurales, ubicados en dirección al este de los urbanos son Quebrada Escobares y El Patagual.



Fuente: Extraído de la Biblioteca Nacional del Congreso- Provincia de Marga Marga

Esta localidad, también es conocida como la “Ciudad de la Eterna Juventud” o la “Ciudad de los Molinos” ya que antiguamente la zona poseía una elevada cantidad de casas patronales que usaban este sistema para abastecerse de agua.

## 2.3 Indicadores Demográficos

Los Indicadores Demográficos, nos permiten obtener una caracterización de una población en cuestión. En esta oportunidad, y para efectos de la investigación, estas cifras han sido obtenidas a través de las proyecciones elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2012.

- **Población total y proyección: El concepto de Población es aquel que hace referencia al conjunto de habitantes de un área determinada, presentándose a continuación el de Villa Alemana, Región de Valparaíso y País.**

Según los datos establecidos en la tabla N°1

| <b>Tabla N°1 Población Total y Proyección año 2002 y 2017</b> |            |                     |               |
|---|------------|---------------------|---------------|
| Territorio  | Año 2002   | Proyección año 2017 | Variación (%) |
| Villa Alemana   | 95.623     | 145.139             | 51,8          |
| Región de Valparaíso  | 1.539.852  | 1.859.672           | 20,7          |
| País  | 15.116.435 | 18.373.917          | 21,5          |

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recuperados de Archivo de Biblioteca Nacional del Congreso en conjunto con datos del Instituto Nacional de Estadísticas, 2002*

- **Población Urbana:**

Es la que vive en conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes con un 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente, se consideran urbanos los centros de turismo y recreación que cuentan con más de 250 viviendas concentradas y no cumplen el requisito de población. (CEPAL, 2017).

| <b>Tabla N°2 Población total Villa Alemana v/s Población urbana Villa Alemana año 2002</b> |                 |         |         |
|--|-----------------|---------|---------|
|  | Población total | Hombres | Mujeres |
| Villa Alemana  | 95.623          | 45.868  | 49.755  |
| Urbana   | 94.802          | 45.446  | 49.356  |

*Fuente: Banco de datos Región de Valparaíso, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) año 2002.*

- **Población Rural:** “Asentamiento humano concentrado o disperso con 1.000 o menos habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, en los que menos del 50% de la población económicamente activa se dedica a actividades secundarias” (CEPAL, 2017)

| <b>Tabla N°3 Población total Villa Alemana v/s Población rural Villa Alemana año 2002</b> |                 |         |         |
|---|-----------------|---------|---------|
|   | Población total | Hombres | Mujeres |
| Villa Alemana   | 95.623          | 45.868  | 49.755  |
| Rural   | 821             | 422     | 399     |

Fuente: Banco de datos Región de Valparaíso, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) año 2002.

- **Población Según sexo:** Clasificación que define a hombres y mujeres

| <b>Tabla N°4 Población según sexo estimada Villa Alemana año 2002 y 2017</b> |           |           |                     |           |
|--|-----------|-----------|---------------------|-----------|
| Territorio   | Año 2002  |           | Estimación Año 2017 |           |
|  | Mujeres   | Hombres   | Mujeres             | Hombres   |
| Villa Alemana  | 51.317    | 47.784    | 75.432              | 66.471    |
| Región de Valparaíso   | 787.024   | 946.190   | 946.190             | 896.720   |
| País   | 7.668.740 | 9.280.967 | 9.280.967           | 8.911.940 |

Tabla de elaboración propia elaborada con datos de Población Según Sexo, según edad simple 2002- 2020, Chile. Instituto Nacional de Estadísticas.

- **Presencia de Pueblos Originarios:**

Según la Base de datos otorgada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), hasta el mes de julio del año 2016, la comuna de Villa Alemana contaba con

diez agrupaciones de asociaciones indígenas, las que en total acumulan una cifra de 372 personas, correspondiente a un 0,25% del total comunal.

A continuación, se expone el listado correspondiente a las agrupaciones ya mencionadas.

| <b>Tabla N°5 Agrupaciones Indígenas de la Comuna de Villa Alemana según CONADI hasta julio de 2016</b> |   |                              |                     |
|--|---|------------------------------|---------------------|
| <b>N°</b>  | <b>Asociación</b>                           | <b>Fecha de Constitución</b> | <b>N° de socios</b> |
| 1  | Asociación Indígena Urbana We Chripan Antu  | 03-10-2003                   | 50                  |
| 2  | Witrapürran                                 | 02-06-2006                   | 65                  |
| 3  | Microempresario Rukacura                    | 30-10-2008                   | 11                  |
| 4  | Artesanos De Pueblos Originarios, A.D.E.P.O | 10-11-2010                   | 24                  |
| 5  | Antutripantu-Sol De Primavera               | 27-01-2012                   | 71                  |
| 6  | Cunokaweskar Y Pueblos Indígenas Pulamngien | 08-06-2012                   | 31                  |
| 7  | Ruka Antu                                   | 24-07-2015                   | 32                  |
| 8  | Multicultural Pachakuti                     | 24-09-2015                   | 26                  |
| 9  | Diaguita Chacaya                            | 18-03-2016                   | 25                  |
| 10   | Chac´Tabil´Tay                              | 24-03-2016                   | 27                  |
| <b>Total</b>   |   |                              | <b>362</b>          |

*Tabla de elaboración propia, construida con Base de datos de asociaciones indígenas, CONADI, 2016*

- **Indicadores de Pobreza:**

- **Estimación de Pobreza a Nivel Comunal:**

Consiste en la estimación, a través de métodos de estimación en áreas pequeñas, de la tasa de pobreza a nivel comunal como un promedio ponderado entre la tasa de pobreza directa y una tasa de pobreza sintética, esta última estimada mediante el uso de información auxiliar proveniente de registros administrativos y datos censales asociados a cada comuna. Los métodos de estimación en áreas pequeñas permiten tanto reducir el grado de incertidumbre en relación a la estimación de la tasa de pobreza de cada comuna (mejorando

la precisión), como aproximarse al verdadero valor de la tasa de pobreza asociada a cada comuna (mejorando la exactitud). (Ministerio de Desarrollo Social, 2017)

- **Pobreza comunal Estimación para Áreas Pequeñas (SAE)<sup>3</sup>, 2011: 15,0 puntos**
- **Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>4</sup>: 0,755 ptos, ubicándola en el año 2003 en el puesto n°39 a nivel país.**

## 2.4 Gobierno Comunal

El Gobierno Comunal en Chile, es representado a través de las Municipalidades. Éstas representan al poder político elegido mayoritariamente por los ciudadanos de toda la comuna, y se encargan de velar por el bienestar de cada sector que compone la ciudad.

Una municipalidad es definida en la Ley Orgánica de Municipalidades, de la siguiente forma en su respectivo inciso 2, del artículo N°1: *“son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”*. (Ley Chile, 2016)

De esta forma, ya establecida la función de estos entes, se procederá a establecer quienes interfieren en las decisiones que éstas toman, lo que también es definido dentro de la ley en el artículo N°2, citándose de la siguiente manera: *“Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.”* (Ley Chile, 2016)

Como ya fue nombrado anteriormente, los cargos ya mencionados, son ocupados por personas que son electas mediante sufragio, cada 4 años, con opción a reelección, en el

---

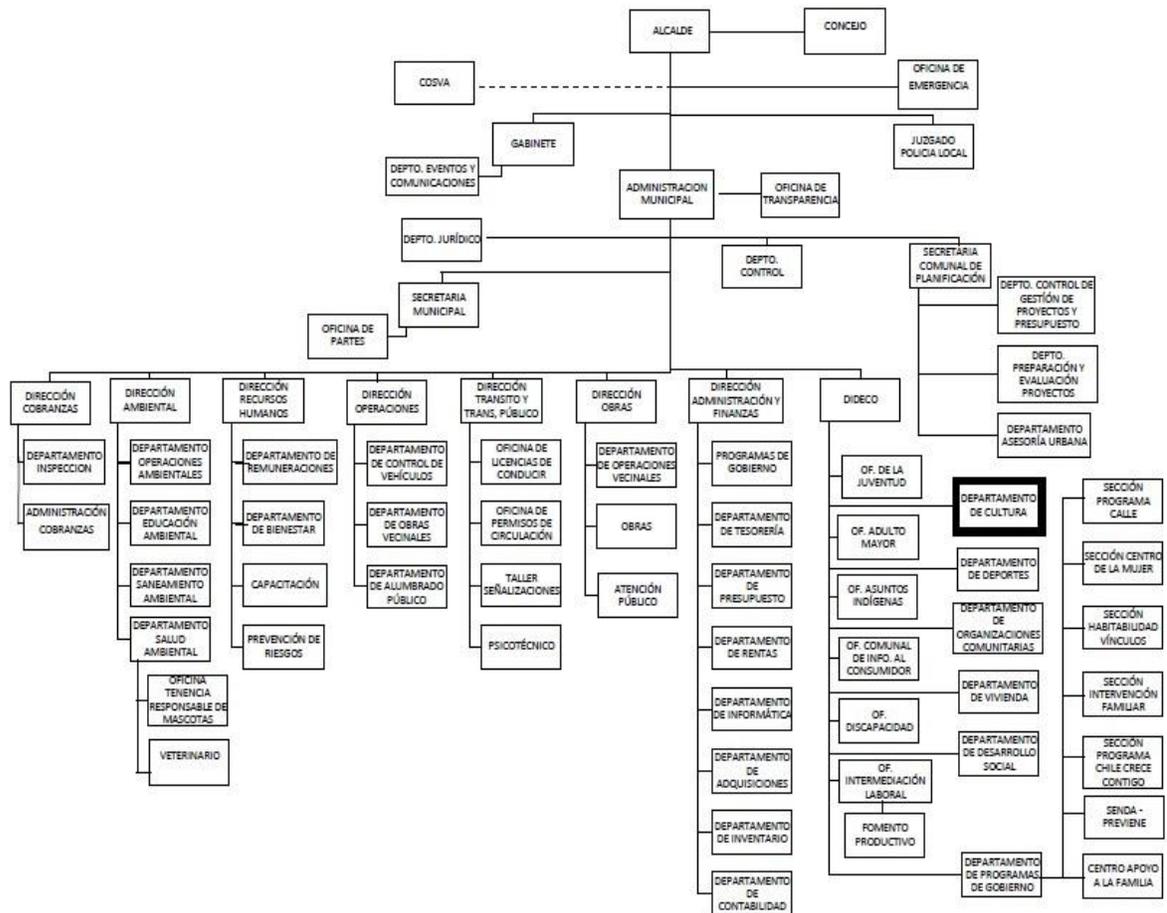
<sup>3</sup> Estimación para Áreas Pequeñas o *Small Areas Estimation* (SAE en inglés) fortalece la calidad de las estimaciones realizadas sobre áreas o poblaciones pequeñas, combinando la estimación obtenida directamente de la Encuesta Casen con una estimación sintética construida a partir de un modelo econométrico y basada en información procedente de otras fuentes. Esta estimación se aplica para las 324 comunas en las que tuvo presencia la Encuesta Casen 2013.

<sup>6</sup> Índice de Desarrollo Humano (IDH): El Índice de Desarrollo Humano (IDH) nace como una iniciativa de los economistas Mahbubul Haq (Paquistán) y Amartya Sen (India) como una alternativa a la clasificación del progreso de los países solo en base a nivel de su Producto Interno Bruto (PIB). El índice, en cambio, sintetiza el nivel de logro en tres dimensiones: Salud, Esperanza de Vida y Educación.

caso de la comuna de Villa Alemana, éstas fueron electas durante los periodos de 2017-2021, quedando dispuestas de la siguiente manera:

- **Alcalde:** Jorge Sabat Marcos
- **Concejales:** Claudio de la Horra Donoso  
Carolina Pfaff Rojas  
Juana Tapia Gaete  
Marcelo Valderrama Magna  
Raúl Bustamante Bertoglio  
Antonio Barchiesi Ferrari  
Álvaro Brauchi González  
Raúl Alvear Guerra

## 2.6.1 Organigrama Municipal



Documento obtenido a través de la página de Transparencia activa de la I. Municipalidad de Villa Alemana, mayo de 2017.

## 2.5 Sector de Peñablanca

En la obra de Belarmino (Torres, 1955), Historia de Villa Alemana. Se cita a Peña blanca en sus inicios como una población que se levantaba en donde yacían dos fundos, que se dividían de oriente a poniente, siendo atravesados por donde se sitúa actualmente la calle Baquedano, describiendo a los dueños de éstos como personas muy activas y cariñosas hacia los inquilinos de la zona. Se relata en el mismo libro que pasaron muchos años y que por hechos de naturaleza reservada, los lugareños se vieron en la necesidad de vender los dominios. Estas ventas no tuvieron gran éxito, puesto que los compradores se redujeron a arrieros y personas que ya habían trabajado en los fundos en cuestión.

El nombre Peña blanca, no hace en referencia al nombre de los fundos antes situados en el lugar, sino que fueron los arrieros quienes denominaron a este lugar Peña Blanca, ya que ahí se encontraba una gran piedra de color blanco que servía como punto de referencia.

Gracias a la inauguración del ferrocarril de Santiago a Valparaíso (septiembre de 1863), se le dio un pequeño auge a dicho sector, puesto que la empresa del ferrocarril decidió que era de utilidad ubicar un paradero o una pequeña estación en el lugar. Cabe destacar que, en esa fecha, la circunscripción del lugar correspondía a la ciudad de Casablanca, y que por ende todos los propietarios de tierras y fundos debían cancelar el impuesto territorial en aquella ciudad. Algunos años más tarde, en 1885, durante el gobierno de Domingo Santa María y en aquel entonces Ministro del Interior Ignacio Vergara, Peña Blanca fue declarada parte del distrito del Departamento de Limache, dejando de pertenecer administrativamente a Casablanca. Peña Blanca para ese entonces ya contaba con servicios como escuela y estafeta.

Según lo indicado en el mismo relato, después del terremoto de 1906, muchos porteños llegaron a la localidad a pedir alojamiento y auxilio, ya que se comentaba en Valparaíso que las casas del lugar habían resistido muy bien al sismo.

Ya en el año 1952, las cifras del Censo, señalaban que el distrito de Peña Blanca ya contaba con 4.410 habitantes. Se debe hacer mención también al por qué se escribe Peña Blanca y no Peñablanca, este asunto se remonta al año 1955 en donde, el señor Torres, dirige una carta a modo de consulta al Servicio Nacional de Estadísticas y Censos, respondiéndole a éste lo siguiente:

*“El tenor de la respuesta es el siguiente: "N° 790.—Santiago, 25 de marzo de 1955.—Al señor Belarmino Torres Vergara. En relación con su consulta formulada en nota del 14 de marzo de 1955 sobre si el nombre de la localidad de Peña Blanca es o no una sola palabra, me permito informar a Ud. que los elementos oficiales de juicio con que cuento al efecto, no dan luz alguna por cuanto las dos fórmulas indistintamente han sido usadas en leyes y decretos.*

*Ahora bien, si nos atenemos a la opinión respetable de don Francisco Solano Astaburuaga y Cienfuegos- y a la de don Luis Risopatron, en sus diccionarios geográficos editados en 1899 y 1924, respectivamente, opiniones de jerarquía indiscutible, tenemos que ambos concuerdan en escribirlo en dos palabras, o sea, Peña Blanca. Además si consideramos que "Peñablanca" no figura como vocablo en ningún diccionario de la lengua, salvo como nombre o apellido, cuya- forma original de escritura también podría muy bien ser sometida a estudio como en el*

*caso de esta localidad-, y que por otra parte, Peña Blanca que es una característica especial de una roca o peña, pudo muy bien servir para designar un punto determinado, fácilmente distinguible, por existir en sus inmediaciones una "peña" de color "blanca", nombre que posteriormente se habría extendido a la localidad. En consecuencia, a juicio de esta Dirección, la verdadera forma de designar esta localidad debe ser Peña Blanca. Saluda atentamente a Ud.*

*Luis Cárcamo Cantín.*

*Director General del Servicio Nacional de Estadística y Censos". (Torres, 1955)*

Actualmente, la localidad de Peñablanca, está bajo la administración de la I. Municipalidad de Villa Alemana y se identifica para todos los efectos municipales bajo el nombre de "Peñablanca".

## **CAPITULO III ANTECEDENTES CULTURALES COMUNALES**

### **3.1 Identificación de Recursos**

Toda comunidad posee símbolos, que caracterizan y dan una identidad a la población, es de esta forma como se va configurando la identidad histórica y cultural de una ciudad. A continuación, abordaremos una serie de elementos que dan cabida a esta afirmación, como lo son; los elementos característicos de la comuna, sus personajes históricos y por último el patrimonio local, ya sea en forma Cultural y/o Natural.

### **3.2 Elementos Característicos de la Comuna**

- Teatro Pompeya y sus portales

Este edificio de valor histórico y arquitectónico fue construido en 1925, por iniciativa de Domingo Composto. quien deseaba dotar a Villa Alemana de un centro cultural de gran categoría para estimular e impulsar su desarrollo. (DIBAM, 2017). Hoy en día se muestra como hito fundacional de la ciudad. Sus fachadas se desarrollan a lo largo de esta cuadra, lo que lo consolida como parte del centro cívico local. Actualmente, el Teatro Pompeya pertenece a la Municipalidad de Villa Alemana, comprando el terreno a la familia Composto (dueños anteriores y descendientes del fundador), denominándose "Teatro Municipal Pompeya". El edificio fue reinaugurado el 29 de octubre de 2012 por el ex Presidente Sebastián Piñera.

- Centro Cultural Gabriela Mistral

Este edificio se emplaza en el corazón de la ciudad, siendo muy próximo al Teatro Municipal Pompeya, siendo edificado con la intención de ser un foco de actividad cultural para la Comuna de Villa Alemana. Contando con tres niveles, sala de artes escénicas, sala de producción, sala de estar para los artistas, camarines y baños. Brindando salas de exposición para los artistas locales.

- Molinos de Viento

Se constituyen como un ícono de pertenencia de Villa Alemana, siendo parte del escudo de armas de la ciudad. Fue durante el siglo XX, que los habitantes del Villa Alemana se vieron en la necesidad de la extracción de agua, y de ahí proviene su procedencia.

- Plaza Belén

Esta plaza fue construida como motivo del "Protocolo de Hermanamiento", entre Belén (Palestina) y Villa Alemana, Creando en mayo del año 2006 un convenio para crear lazos entre ambas partes. (Cencientecno: Chile y el Turismo, 2012)

- Paseo peatonal Los Héroes

Conocido popularmente como "Paseo Latorre" es lugar de encuentro y de gran actividad comercial de la ciudad. Entretenido paseo donde edificios modernos y galerías comerciales conviven con arquitectura tradicional donde El Portal Pompeya y el Teatro Pompeya son excelentes representativos de épocas anteriores. (Cencientecno: Chile y el Turismo, 2012)

- Cerro La virgen "Monte Carmelo"

Este lugar ubicado en la parte norte de la ciudad, es conocido a partir de la supuesta creencia popular surgida en la década de 1980, haciéndose conocido Miguel Ángel Poblete, el "Mesías" que supuestamente veía a la Virgen María, siendo un culto popular, el cual se desacredita por la aparente presencia de los organismos de seguridad de la dictadura en la generación y difusión de dicho culto. Posee una capilla de diseño moderno, jardines y grutas que embellecen el lugar.

- Quebrada Escobares

Ubicado a 6 km de Villa Alemana en dirección a Limache. Se destacan principalmente su Capilla construida en 1817, sus viñedos, flora y fauna nativa. La actividad económica de las personas que residen en el lugar corresponde a los rubros de la florería, el turismo rural y recreacional principalmente.

- El Patagual

Población situada al norte de Quebrada Escobares, conocida principalmente por su producción vitivinícola, tragos populares como la chicha y cultivo de flora nativa.

- Lo Hidalgo

Zona productora de vinos, llamativa por los bodegones de la viña que reside en el sector.

- Locomotora antigua

La locomotora antigua fue donada por ferrocarriles para ser ubicada en la comuna, haciendo alusión a la fundación de Villa Alemana. Es una locomotora a vapor traída de Japón, de la marca MITSUBISHI, y es conocida como la 823. (Cencientecno: Chile y el Turismo, 2012)

- Terrenos Parque Ex-Municipalidad

Ubicado en el sector de PeñaBlanca, se encuentra un boscoso terreno perteneciente al SSVQ, el cual, hasta principio de los años 90, fue arrendado a la municipalidad. Actualmente es usado como club de campo para el esparcimiento de los trabajadores del servicio de salud. (Cencientecno: Chile y el Turismo, 2012)

- Viñas de Uva

Ubicadas en el Sector de Avenida Valparaíso, Paradero 11 1/2, es una de las pocas Viñas de Uva que se encuentran en el sector de Villa Alemana y su data es de más de 100 años. Pertenece a Don Enrique Armando Godoy que le trabaja desde hace aproximadamente 60 años con su atuendo típico de la zona campesina. (Cencientecno: Chile y el Turismo, 2012)

### **3.3 Personajes Históricos y Destacados de la Comuna**

- Hugo Terán Vasquez (Cadena musical Prat)
- Lenka Diaz Villarreal (pintora y maestra de artes visuales)
- Esther Valencia Aracena (Fundadora del Taller de Artes y Libre expresión Esther Valencia)

## **CAPÍTULO IV                    METODOLOGÍA**

### **4.1    Planteamiento del Problema**

¿Cuál es la percepción ciudadana en materia de cultura en la localidad de Peñablanca de Villa Alemana en el año 2017?

### **4.2    Justificación del Problema**

La cultura forma parte de un fundamental de la sociedad, ya que ésta es la que refleja nuestra concepción como sociedad, abriendo espacios entre mundos diferentes e introduciendo nuevos conocimientos a las vidas de las personas que desean involucrarse con ella.

Una población, independientemente cual sea su nivel socioeconómico, encuentra un punto de convergencia dentro de ciertos aspectos que unen a un grupo de personas dentro de una misma característica.

Es por esto que es de suma importancia tener un registro de la apreciación ciudadana de un lugar en particular sobre las formas en las que la cultura llega hacia ellos, para así poder intervenir desde los ámbitos que sean necesarios para que exista una ejecución óptima y oportuna.

Asimismo, de esta forma poder contribuir de una manera directa en la elaboración del Plan Comunal de Cultura de Villa Alemana en el periodo 2017-2020.

### **4.3    Objetivos**

#### **4.3.1 Objetivo General**

- Describir los aportes de la ciudadanía del sector de Peñablanca de la comuna de Villa Alemana en el marco de la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Cultura de la ciudad de Villa Alemana.

### **4.3.2 Objetivos Específicos**

1. Definir el concepto de Cultura asociado a la elaboración de Planes Estratégicos Municipales.
2. Caracterizar la ciudad de Villa Alemana y la localidad de Peñablanca, foco de este estudio.
3. Detallar la normativa por la cual se rigen los planes de desarrollo cultural municipal.
4. Identificar los aportes a este Plan Municipal de Cultura, desde la percepción ciudadana sobre el desarrollo cultural por parte de la Municipalidad en Villa Alemana y específicamente el sector de Peñablanca.

## **4.4 Descripción metodológica y alcance la investigación**

La metodología a utilizar, será de carácter cuantitativa, ya que se emplearán técnicas de obtención de información, cual es la técnica de la encuesta social con su instrumento el cuestionario, para luego utilizar una metodología descriptiva al momento de arrojar los resultados pertinentes.

### **4.4.1 Universo**

El Universo o la población, son términos que hacen referencia al conjunto de elementos, ya sean finitos o infinitos, sobre el cual se desea investigar y hacer observaciones.

Para este estudio, el universo de carácter finito, corresponderá a la población del sector de Peñablanca, dependiente de la comuna de Villa Alemana.

### **4.4.2 Muestra**

La muestra, corresponde a un “*Subconjunto finito de una población*”, que junto a otros conforman finalmente, el “Tamaño Muestral”

De esta manera, el tamaño de la muestra será el equivalente a 67 encuestas, generando así el tamaño muestral de la investigación, las que deberán ser aplicadas a personas residentes dentro del sector de Peñablanca.

## **4.5 Instrumento de recolección de datos**

Los instrumentos que se han de utilizar para recolectar datos dentro de la presente

investigación, corresponden directamente a fuentes primarias y secundarias, siendo las Secundarias, aquellas que proveerán información y contenidos para sustentar este estudio; y Primarias, aquellas que entregan su percepción respecto del desarrollo cultural de Villa Alemana, a través del cuestionario aplicado.

Este cuestionario está compuesto por 16 preguntas, de las cuales, seis corresponden a una modalidad semiabierta, y las otras restantes corresponden a preguntas de índole ordinales y cerradas, confeccionado para la creación del Plan Municipal de Cultura 2017-2020 de la Ciudad de Villa Alemana. El sector de Peñablanca, junto a otros seis sectores conformaron la muestra por conglomerados que sumaron 384 encuestas.

Se debe agregar que la naturaleza de las preguntas va dirigida en el siguiente orden:

- Preguntas I, II y III: Preguntas orientadas a conocer un poco más del perfil del encuestado, para una posterior generación de base de datos.
- Preguntas 1, 2, 3 y 4: Enfocadas hacia la obtención de una caracterización de la comuna.
- Preguntas 5 y 6: Evaluación por parte del usuario de los principales recintos que exponen algún tipo de actividad artística dentro la comuna.
- Preguntas 7, 8 y 9: Dirigidas a conocer las actividades que realizan los ciudadanos en sus tiempos libres y si pertenecen a alguna organización de carácter cultural.
- Pregunta 10: Consulta sobre las actividades que le gustaría que se realizasen dentro de la comuna.
- Pregunta 11, 12: Las que apuntan al nivel de satisfacción en materia de gestión del municipio, equipamiento de cultura y recreación.
- Pregunta 13: Percepción del funcionamiento de las organizaciones sociales de carácter cultural de la ciudad.

## **4.6 Muestra por conglomerados**

### **4.6.1 Muestra**

Esta es una muestra probabilista, por conglomerados, con un 95% de confianza y un margen de error con un 5%, quedando conformada por un total de 384 personas. Los conglomerados se formaron considerando el territorio urbano de la comuna, que para estos efectos fue dividida en seis sectores, con ciertos grados de homogeneidad y un séptimo

grupo, que fue conformado por las personas que están relacionadas con el arte y la cultura en la ciudad. Los conglomerados, son los siguientes:

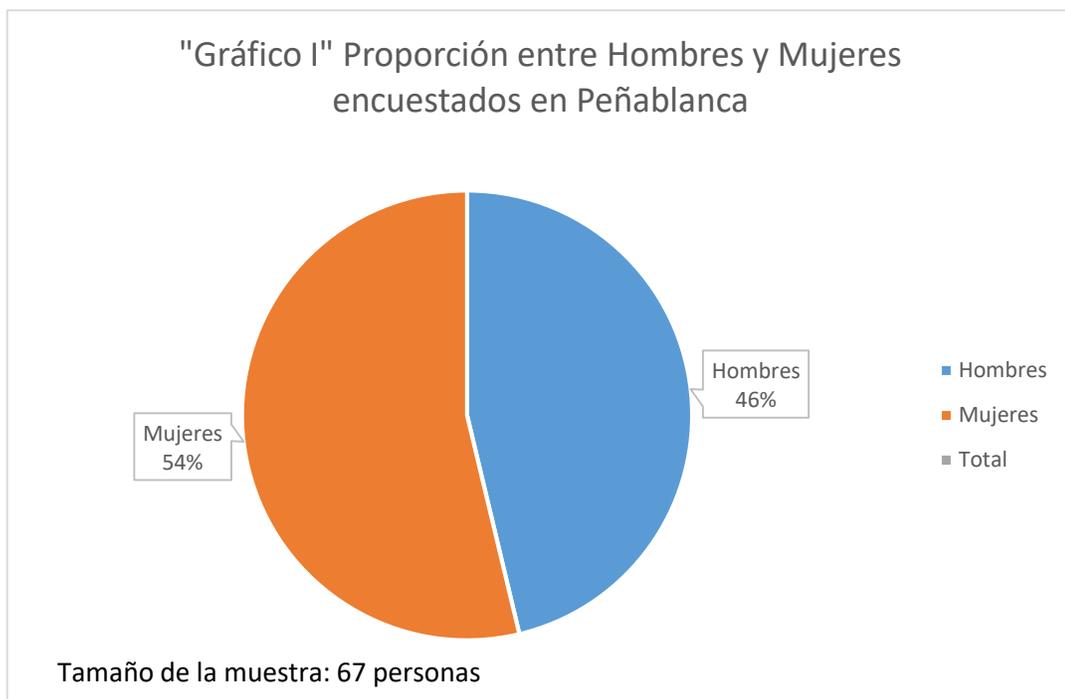
|              | <b>Conglomerados</b>  | <b>Límite Norte</b>       | <b>Límite Sur</b>               | <b>Límite Oriente</b>    | <b>Límite Poniente</b>   | <b>N° Encuestas</b> |
|--------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| 1            | Sector Sur Poniente   | Valparaíso                | Trocal Sur                      | Huanhuali                | Ojos de Agua             | 48                  |
| 2            | Sector Sur            | Valparaíso                | Trocal Sur                      | Huanhuali                | Ignacio Carrera Pinto    | 58                  |
| 3            | Sector Centro         | Madrid                    | Victoria                        | Ignacio Carrera Pinto    | Aranda                   | 48                  |
| 4            | Barrio Norte Poniente | Límite norte de la ciudad | Madrid, Las América, Valparaíso | Aranda                   | Límite con Belloto Norte | 48                  |
| 5            | Barrio Norte Centro   | Límite norte de la ciudad | Madrid                          | Ignacio Carrera Pinto    | Aranda                   | 48                  |
| 6            | Peñablanca            | Límite norte de la ciudad | Límite Sur de Ciudad            | Límite oriente de ciudad | Ignacio Carrera Pinto    | 67                  |
| 7            | Actores Culturales    |                           |                                 |                          |                          | 67                  |
| <b>TOTAL</b> |                       |                           |                                 |                          |                          | <b>384</b>          |

*Tamaño, muestra y límites por Conglomerados empleados durante la construcción del Plan Municipal de Cultura de Villa Alemana 2017-2020.*

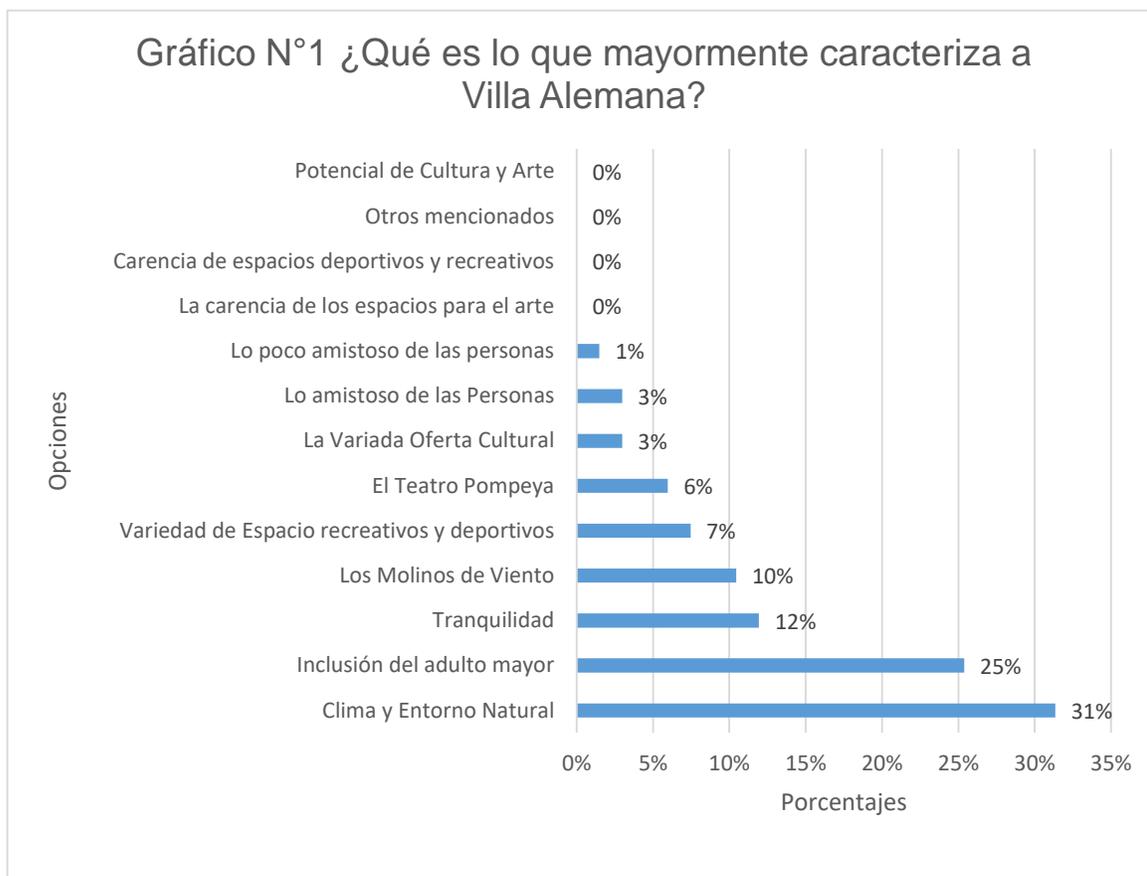
Se debe añadir, que en este estudio solo se centra en el conglomerado N°6, correspondiente a Peñablanca, y que fue aplicado en una forma no probabilística.

## CAPITULO V RESULTADOS DEL ESTUDIO

Como ya fue mencionado con anterioridad, los tamaños de la muestra de este estudio fueron determinados en una muestra por conglomerados a solicitud de la dirección de cultura de la Municipalidad de Villa Alemana, de la cual depende la elaboración del Plan Municipal de Cultura 2017-2020. Además, cabe recalcar que esta muestra solo se centra en el sector de Peñablanca, siendo, por ende, este último el universo muestral de la investigación en el que finalmente es aplicado el instrumento, como ya fue explicado en los apartados anteriores.



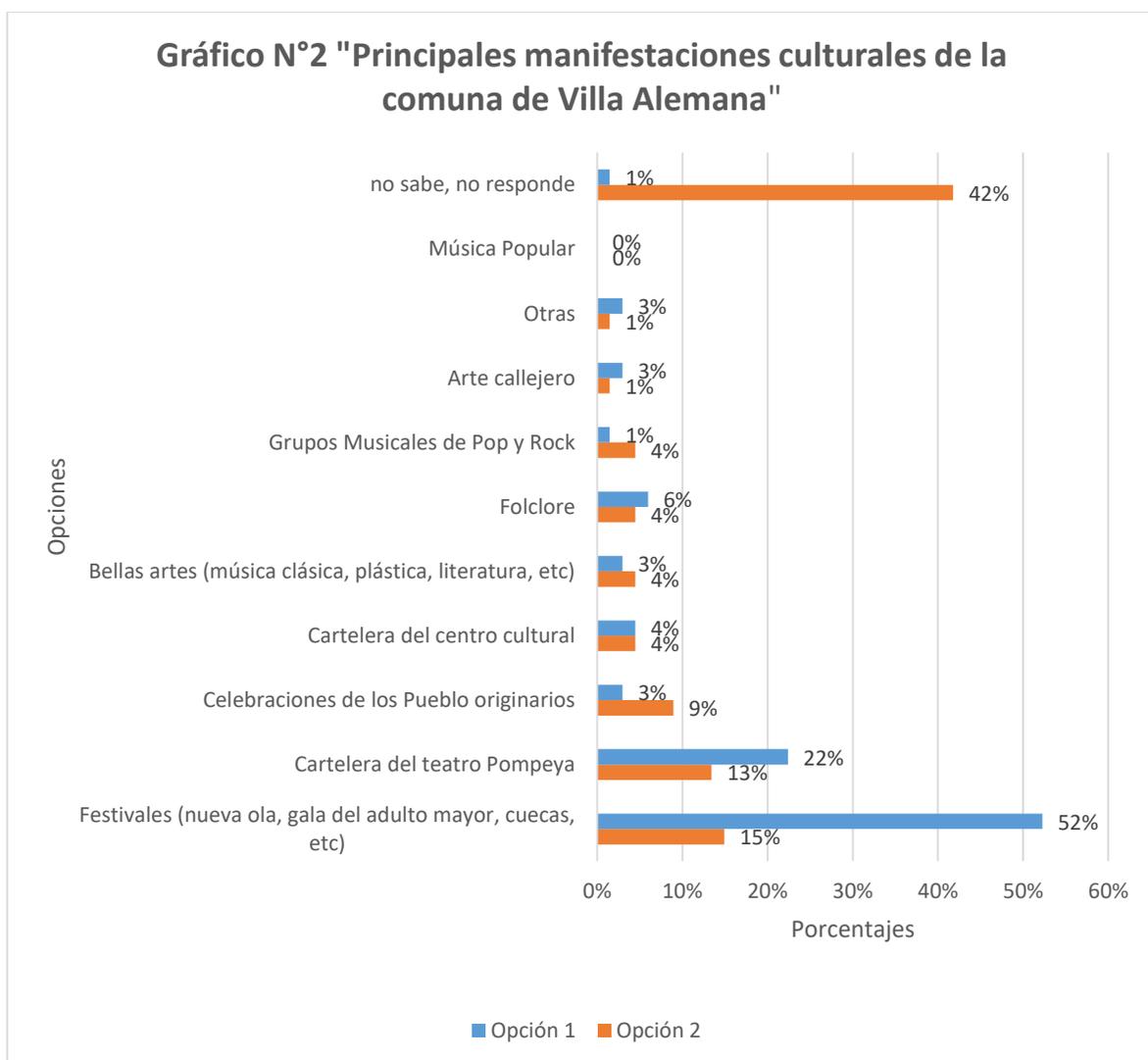
De las 67 personas a las que les aplicó el instrumento, sus edades se representan de manera muy heterogénea a la población, ya que estas abordan desde los 14 hasta los 87 años.



Como lo señala el gráfico N°1, este indica que el muestreo, se elaboró de una manera al azar, arrojando los siguientes resultados: el 54% de la población que participó en la muestra correspondían a mujeres, mientras que el 46% restante comprendió a varones.

El gráfico N°1 señala que los participantes fueron consultados sobre lo que ellos consideraban como la característica que mayormente representa a Villa Alemana, acá los resultados, fueron muy dispares, sin embargo, ninguna de las respuestas alcanzó un porcentaje equivalente a la mayoría absoluta. Las preferencias fueron para la opción “Clima y Entorno Natural” con un 31%, para seguir en un segundo lugar la opción de “Inclusión del adulto mayor”, y en un tercer lugar obteniéndolo la alternativa de “Tranquilidad”.

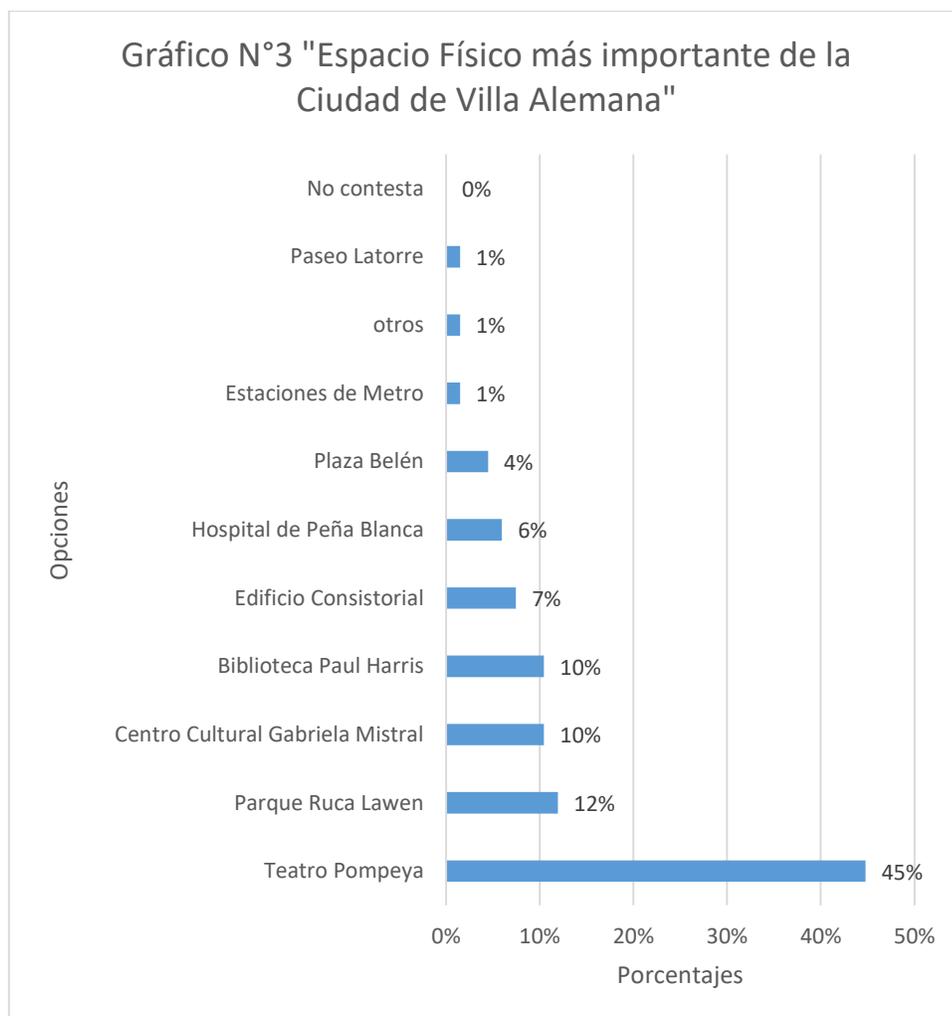
**Gráfico N°2 "Principales manifestaciones culturales de la comuna de Villa Alemana"**



En el gráfico N°2, las personas al ser consultadas sobre las principales manifestaciones culturales de la comuna, tenían que elegir dos alternativas como máximo dentro de una gama de doce opciones. Una gran cantidad de encuestados, señaló como primera opción con un 52% a los Festivales (nueva ola, gala del adulto mayor, cuecas, etc), que son netamente dirigidos a la población de la tercera edad. En segundo lugar, se puede apreciar con un 22% que se escogió a la “Cartelera del teatro Pompeya”, y en tercer lugar dentro de la primera opción con un 6% el folclore.

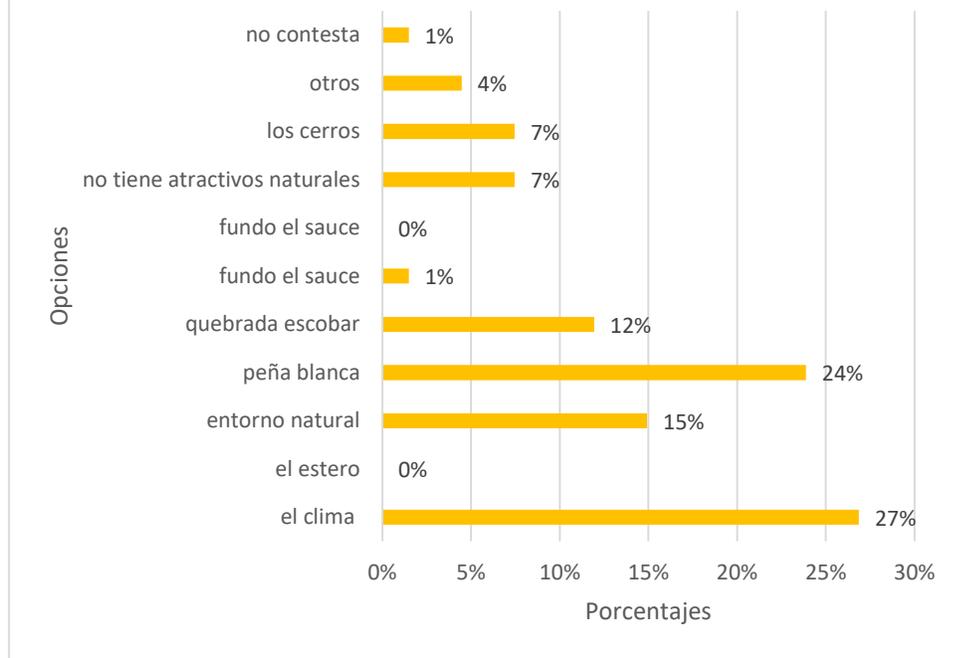
Pasando a la segunda elección, se puede observar que una gran cantidad de personas, no respondieron o no sabían de alguna otra manifestación (42%), lo que podría reflejar una falta de conocimiento sobre la oferta cultural local. Y que en segundo lugar, la gente que no eligió como primera opción a la inclusión del adulto mayor, la escogió como segunda,

siguiendo en un tercer lugar la misma opción que se escogió en segundo lugar en el apartado anterior: “Cartelera del teatro Pompeya” y quedando que son éstas dos las que predominan en esta categoría. (Festivales dirigidos hacia los adultos mayores, y la oferta cultural del Teatro Pompeya).

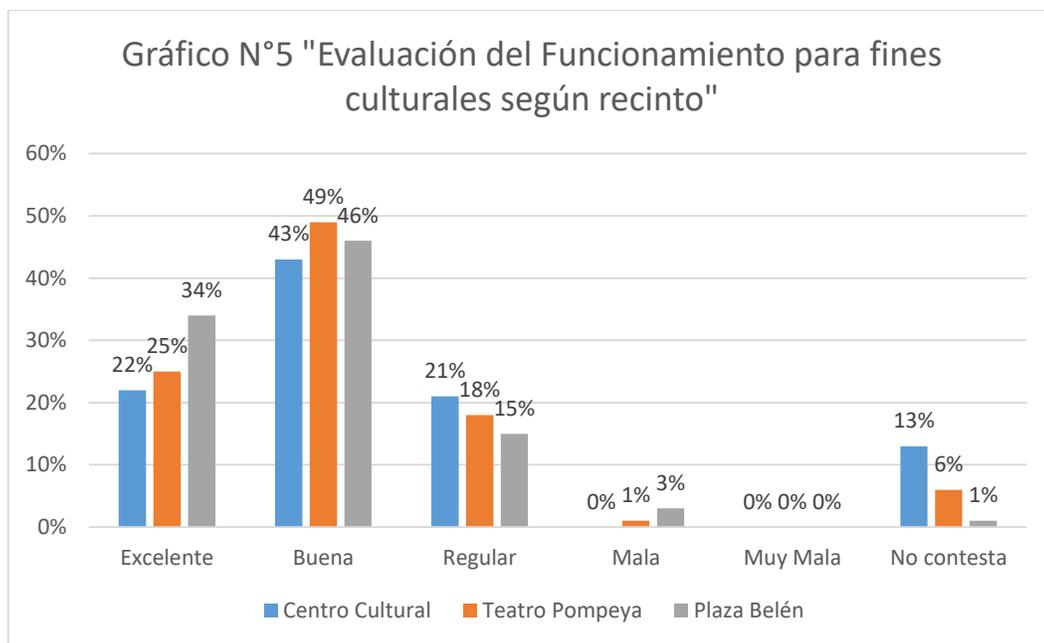


Al momento de ser consultados sobre cual consideran el espacio físico más importante de la ciudad, como señala el Gráfico °3, las respuestas apuntan con un 45% al Teatro Pompeya, siguiendo a éste el Parque Ruca Lawen con un 12% y en tercer lugar, ocurre una similar percepción con un 10% entre la Biblioteca Paul Harris y el Centro Cultural Gabriela Mistral. No obstante, dada la cercanía con los entrevistados se refleja en quinto lugar al Hospital de Peñablanca.

Gráfico N°4 "Principal atractivo natural de Villa Alemana"

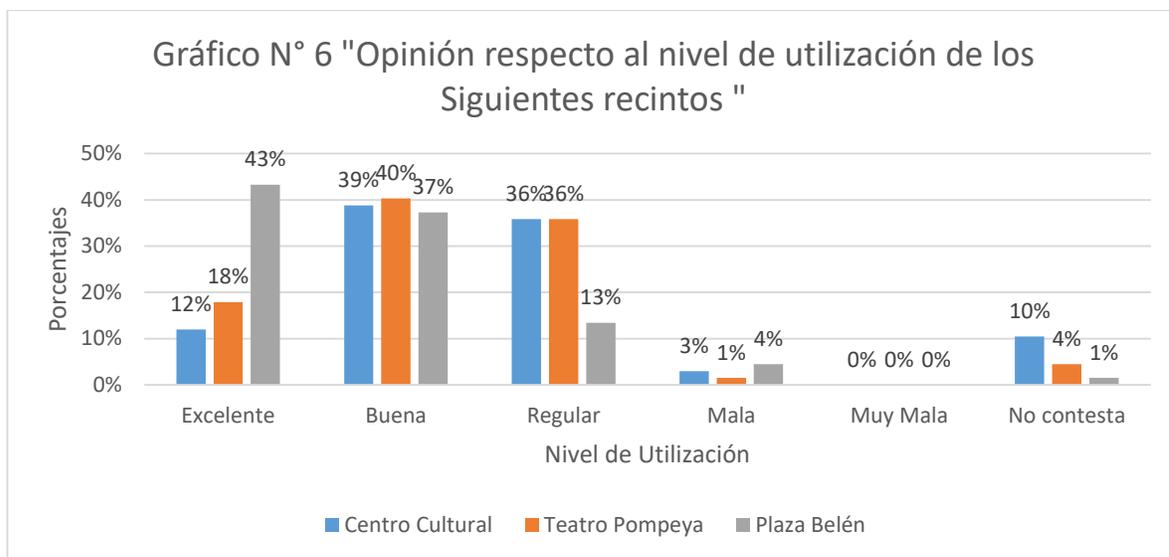


El Gráfico N°4, señala los resultados correspondientes a la percepción sobre el principal atractivo natural de Villa Alemana y este hace referencia a su clima, con un 24% de las preferencias, siguiéndole por una diferencia de 3 puntos, la localidad de Peñablanca en sí.



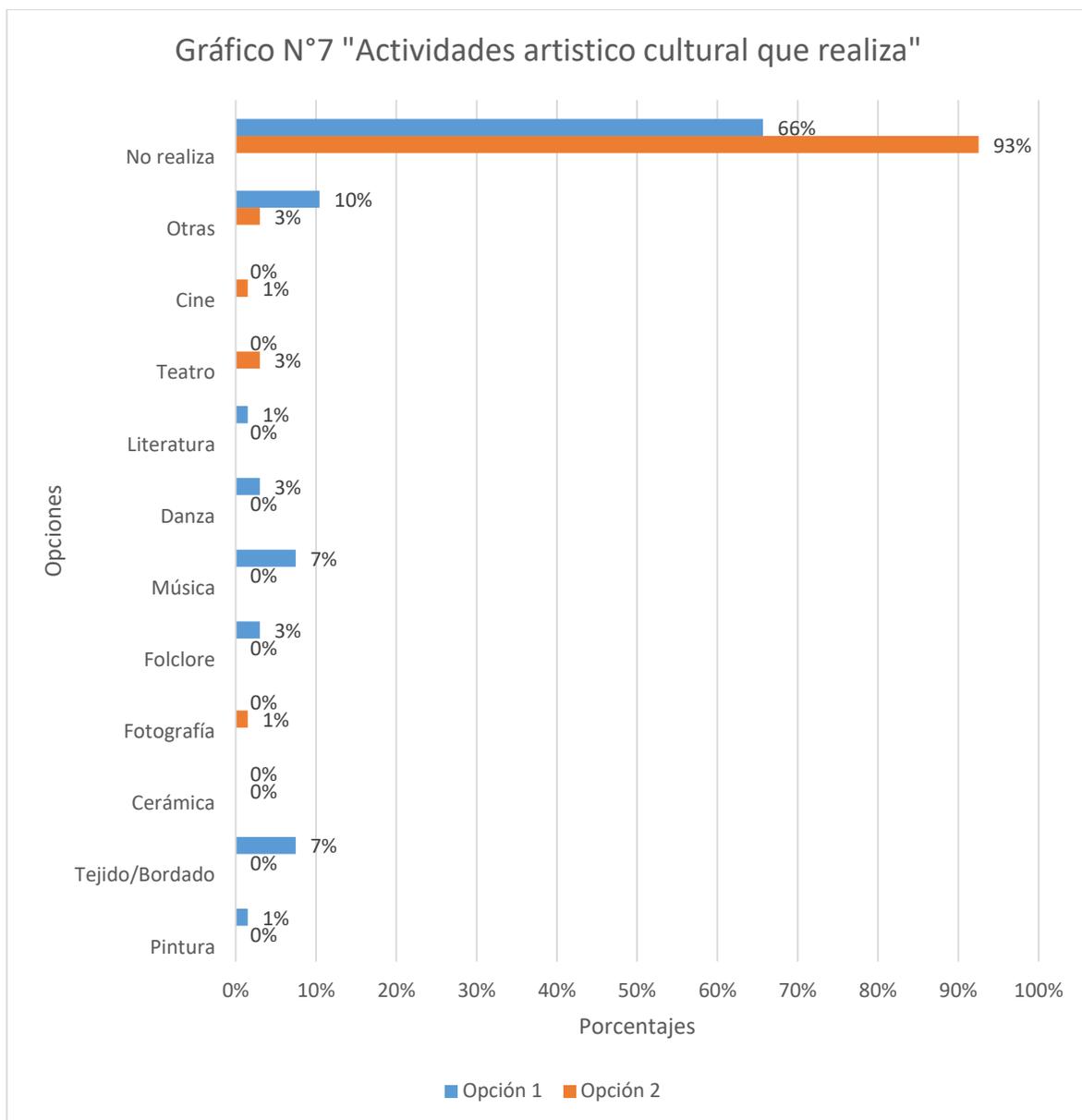
El Gráfico N°5, expone la calificación de las personas al ser consultadas por la evaluación sobre el funcionamiento de los recintos para fines culturales, en donde se arrojaron los siguientes resultados según la evaluación:

- “Excelente”: para el centro cultural, abarca un 22%, mientras que para el teatro Pompeya y la Plaza Belén exhibe un 25% y 34% respectivamente.
- “Buena”: puntea un 43%, 49% y 46% para el Centro cultural, Teatro Pompeya y Plaza Belén.
- Regular: esta opción señala que los recintos fueron evaluados con un 21%, 18% y 15% respectivamente
- Mala: 0% Centro Cultural, 1% Teatro Pompeya, 3% Plaza Belén
- Muy Mala: Ninguno de estos recintos obtuvo esta evaluación.
- No contesta: 13% de las personas no contestó al ser consultados sobre la evaluación del Centro Cultural, un 6% no manifestó evaluación sobre el Teatro Pompeya y un 1% prefirió no evaluar el funcionamiento de la plaza Belén.



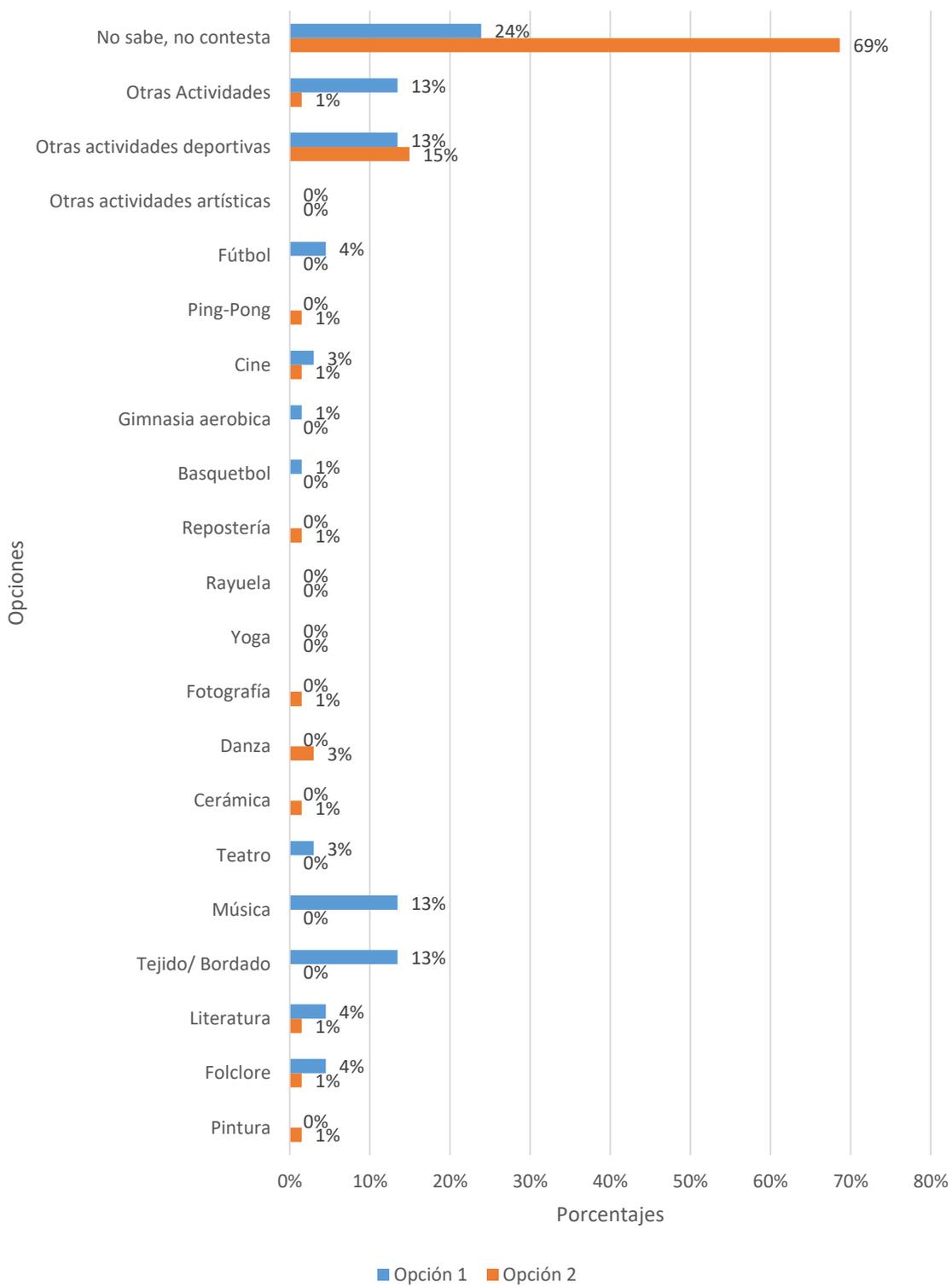
Al ser consultados por el nivel de utilización que poseen estos espacios, se puede evidenciar en el Gráfico N°6 los siguientes resultados:

- Excelente: 12%, 18% y 43%, calificaron como excelente el nivel de utilización del Centro Cultural, Teatro Pompeya y Plaza Belén respectivamente.
- Bueno: 39% para el Centro Cultural, 40% para el Teatro Pompeya, mientras que la Plaza Belén, obtuvo un 37%.
- Regular: 36% evaluó de forma regular el nivel de utilización del Centro Cultural y Teatro Pompeya. Mientras que un 13% ocupa esta evaluación para referirse a la Plaza Belén.
- Mala: 3% dirigido a el Centro Cultural, 1% para el Teatro Pompeya, y 4% para Plaza Belén.
- Muy Mala: 0% en todas las opciones.
- No contesta: 10%, refiriéndose al Centro Cultural, 4% para Teatro Pompeya y 1% Plaza Belén.



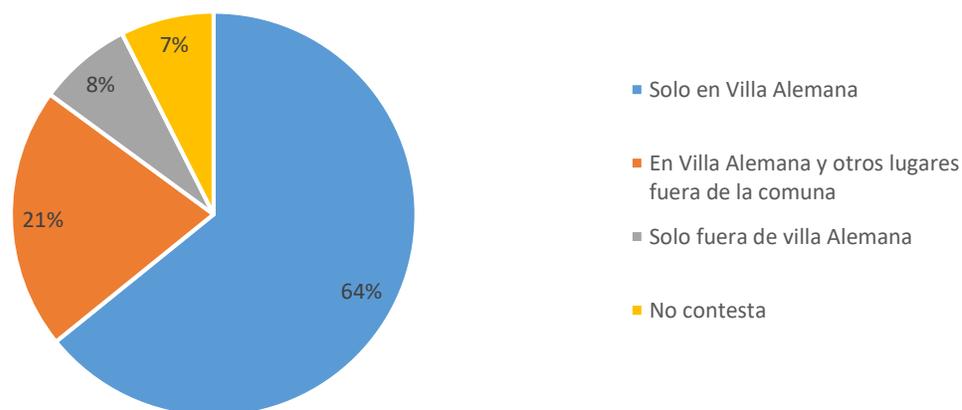
Conforme el avance de la encuesta, el Gráfico N°7 arroja los resultados respecto a las actividades artístico culturales que realizan las personas encuestadas. Se puede observar que en su mayoría las personas. No realizan alguna de éstas actividades. En primer lugar, está la categoría de "otras", las cuales fueron descritas por las personas en actividades relacionadas con la pesca y algunos tipos de actividad física. En un tercer lugar figuran las actividades relacionadas con la música en general, y otras que se relacionan con las manualidades en su categoría de "Tejido/ Bordado". Ambas con un 7%.

Gráfico N°8 "Actividades que realiza en su tiempo libre"



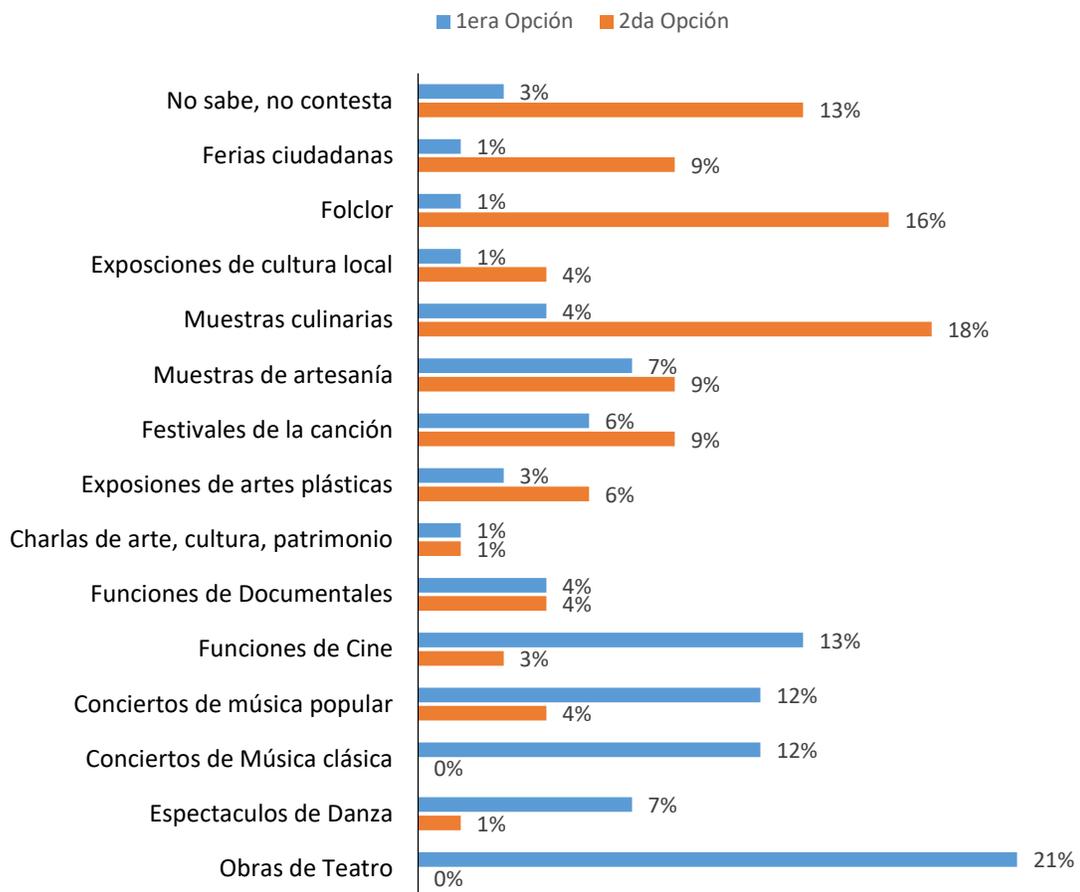
Al ser consultados sobre las actividades que los sujetos realizan en su tiempo libre, el Gráfico N°8 señala que un 24% de las personas colocó en primera opción que no realizaba ningún tipo de actividad, dejando en un segundo lugar un empate entre cuatro opciones, las que corresponden a: “música”, “tejido/bordado”, “Otras actividades deportivas” y “Otras actividades”, todas abarcando un 13%. En segundo lugar, las personas, en su gran mayoría (69%) manifiestan que no practican ningún tipo de actividad, adjudicando la otra gran mayoría a “otras actividades deportivas” las que según los encuestados son de carácter individual, tales como el trote, y la caminata.

Gráfico N°9 “Comuna donde realiza estas actividades deportivas”



Al ser consultados sobre la localidad en la que realizan estas actividades (señaladas en el gráfico anterior) el Gráfico N°9 establece que un 64% de los encuestados manifestó que realizan las actividades de tipo deportivas dentro de Villa Alemana, un 21%, dentro de la ciudad y también fuera de ella, un 8% quienes solo realizan estas actividades fuera de Villa Alemana y quedando solo con un 7% la opción “No contesta” ya que estos sujetos en su mayoría indicaron que no realizan ninguna actividad de índole deportivo.

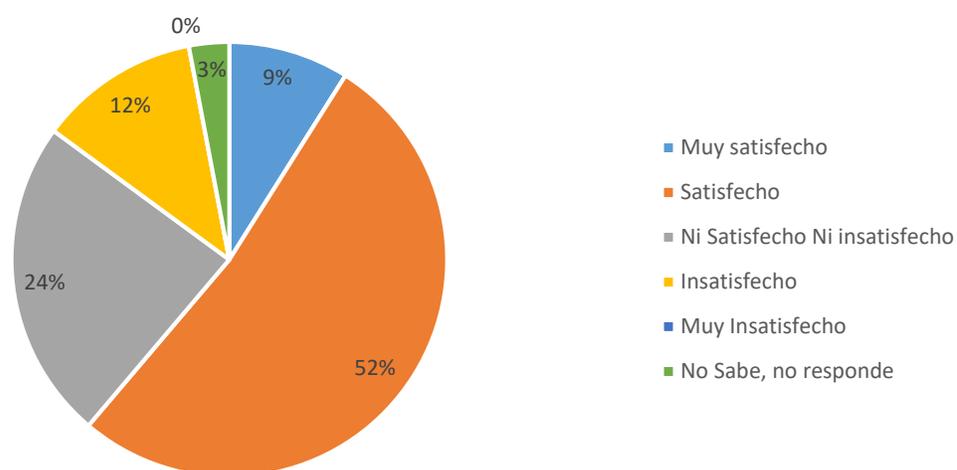
Gráfico N°10 "Actividades Artísticas y Culturales le gustaría que se realizaran en Villa Alemana"



Pasando a la temática sobre las actividades que a los encuestados les gustaría que se realizaran en Villa Alemana, el Gráfico N°10, señala que los encuestados prefieren con un 21% en primera opción las obras de teatro, y luego funciones de cine con un 13% y en tercera opción Conciertos de distintos tipos de música. (Clásica y Popular) ambas con un 12%.

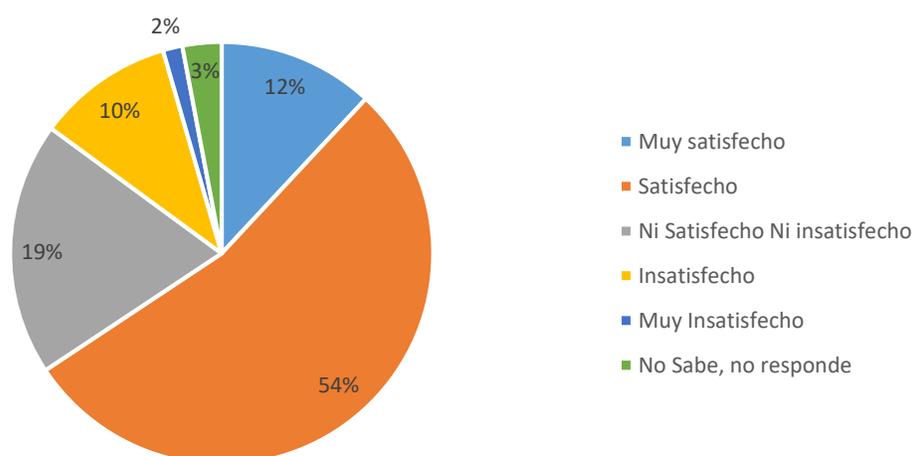
En segunda opción, éstos se manifestaron indicando que les gustaría ver muestras culinarias (18%), folclor, y ferias ciudadanas con un 16% y 9% respectivamente.

Gráfico N°11 "Nivel de Satisfacción con la gestión que realiza el Municipio en Materia Cultural"



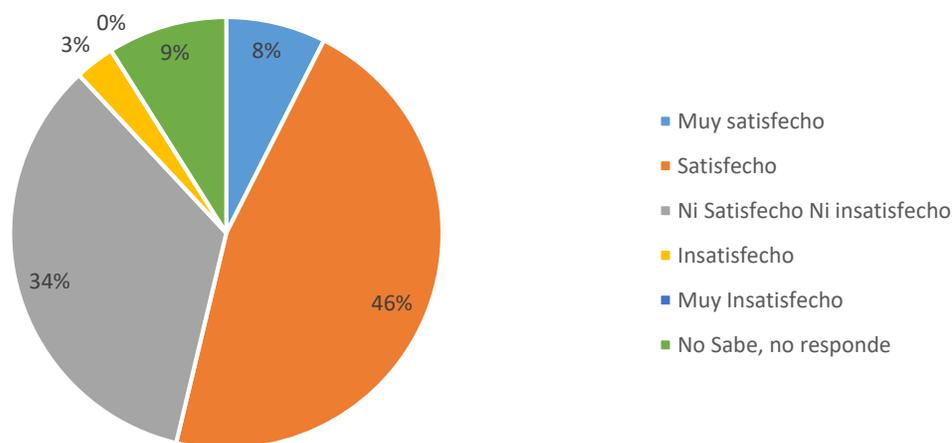
Al momento de abordar temas de satisfacción respecto a la gestión por parte del municipio en materia cultural, podemos apreciar que el Gráfico N°11 señala que un 52% de las personas, se encuentra satisfecha, un 24% se encuentra en una categoría que pudiese ser equivalente a regular, mientras que un 12% de la población se declara insatisfecha, un 9% se declara "muy insatisfecha", mientras que un 3% no sabe o no responde.

Gráfico N°12 "Nivel de Satisfacción sobre equipamiento cultural recreacional"



Al ser consultados sobre el equipamiento cultural recreacional disponible en la comuna, se puede observar que en el gráfico N°12, destaca con un 54% de las personas se manifiesta satisfecha con él, un 12% muy satisfecho, mientras que el 19% de las personas encuestadas lo ve de manera regular, un 10% para los insatisfechos, mientras que los muy insatisfechos se expresa con un 1%. En cambio, la gente que no sabe o no responde queda con un 3%.

Gráfico N°13 "Opinión en cuanto a funcionamiento de las Organizaciones Sociales Culturales en Villa Alemana"



Finalmente, se hace una evaluación respecto al funcionamiento de las organizaciones sociales de carácter cultural dentro de la comuna. Y los resultados se distribuyeron de la siguiente manera como lo establece el Gráfico N°13: fijando un 46% de los encuestados se encuentran satisfechos con la labor de las organizaciones sociales de carácter cultural, un 34% las encuentra de forma regular, un 9% no sabe, un 7% se encuentra muy insatisfecho, un 3% se encuentra insatisfecho, mientras que un 0% se manifestó muy insatisfecho.

## CAPITULO VI CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Villa Alemana, se caracteriza principalmente a nivel nacional por ser considerada una cuna de artistas. En el transcurso de este estudio, esta ciudad ha entregado indicios de que actualmente posee un gran potencial para que esta aseveración siga siendo verídica.

Durante el desarrollo de la encuesta correspondiente al sector de Peñablanca, fue posible rescatar apreciaciones que no pudieron ser incluidas de manera explícita en las encuestas y sus posteriores tabulaciones, puesto que no correspondían directamente con la materia a tratar, pero que, al mencionarlas, sirven para comprender e hilar los resultados materializados en los gráficos expuestos anteriormente.

- **Relevancia Histórica:** Peñablanca, corresponde a uno de los sectores más importantes dentro de la historia de la ciudad de Villa Alemana, ya que figuró como parte significativa dentro de los primeros augurios de avances en esta ciudad con la instauración de primer ferrocarril hacía Valparaíso, significando una conexión directa con la ciudad Puerto y con el abastecimiento del comercio local. Si bien, este pasado ferroviario ya no se encuentra latente, debiese ser considerado como un punto turístico importante en materia de cultura dentro de la idiosincrasia villalemanina.

Considerando la magnitud que tendrá este trabajo bajo la escala del Plan Comunal de Cultura de Villa Alemana fijado para los años 2017 a 2020, es importante mencionar que:

- **Limitantes de la Participación:** La gente le atribuye su poca participación en actividades de carácter cultural o de diferente índole a las largas jornadas de trabajo, y a los largos trayectos que éstos deben efectuar para concurrir a sus lugares de empleo; y /o también de los lugares en los que se efectúan estas actividades artísticas y culturales. Además del tiempo en familia que muchos están dispuestos a sacrificar con tal de tener un mayor ingreso económico.
- **Residentes no Permanentes:** Por otro lado, las personas que viven en los sectores más acomodados del sector, pertenecen a familias en las que su jefe hogar trabaja generalmente en las ciudades que son de urbes más imponentes que las del Gran Valparaíso, como por ejemplo Santiago. Al respecto, ellos señalaron que se encuentran viviendo en Peñablanca de viernes a domingo, ya que la calidad de vida es mucho más llevadera para ellos y sus familias, si bien manifiestan que no conocen tan a fondo las

costumbres de la ciudad, y que les gustaría conocer más de la difusión de los centros culturales de la comuna.

- **Falta de Seguridad Ciudadana:** En los lugares donde se establecieron las primeras poblaciones del sector (Peñablanca), según la versión de los propios habitantes, es que se han visto afectados por la delincuencia en reiteradas ocasiones, aludiendo a que esta es la principal razón por la que no salen a este tipo de actividades y encuentros ciudadanos. Si bien cabe destacar que la mayoría de la población que está establecida en estas poblaciones corresponde a un grupo etario mayor, pero que coincidentemente es el público que más apuntan las actuales manifestaciones culturales gestionadas por parte de la Municipalidad.
- **Crecimiento exponencial del Sector:** Otro factor que también se debe tener presente y que tiene que mencionarse corresponde al crecimiento exponencial que ha sufrido el sector, ya que progresivamente se necesitará que se propicien más espacios participativos para los diferentes sectores en general, en donde se tenga que descentralizar hasta cierto grado los centros de cultura, ya que estos nuevos polos urbanísticos, cada vez se van alejando más del centro de la ciudad, que es donde hoy en día se concentran las mayores atracciones relacionadas con la cultura.
- **Desconocimiento de Recintos Culturales:** Otro tema que está ligado a la evaluación de los recintos culturales, y para ser más específicos, al Centro Cultural Gabriela Mistral, es el desconocimiento que la gente tiene de éste, ya que, en comparación con los demás espacios, éste es el de menor antigüedad, siendo inaugurado en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, con el ex Ministro Luciano Cruz-Coke a la cabeza del Consejo de las Artes y la Cultura a nivel nacional.
- **Desarrollo de Audiencias:** Si bien, la Comuna de Villa Alemana se ha preocupado por las temáticas respectivas de cultura, no ha alcanzado un desarrollo de audiencias a todos los grupos etarios, ya que las personas que más consumen este tipo de espectáculos son personas pertenecientes a la tercera edad. Así lo reflejan estos resultados estadísticos. Si bien, este es el público que debiese tener más tiempo para el

consumo de cultura, no debe ser el único al cual debe estar dirigida la gestión cultural, ya que es un derecho universal contemplado en las distintas convenciones señaladas en este estudio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central de Chile. (16 de Mayo de 2017). *Producto Interno Bruto Nacional*. Obtenido de Estadísticas: <http://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/CCNN/regional/excel.html>
- Bernández López, J. (2003). *La Profesión de la Gestión Cultural: Definiciones y retos*. La Laguna.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (30 de Abril de 2017). *Indicadores Demográficos*. Obtenido de Reportes Estadísticos Comunales 2015: [http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Villa\\_Alemana/Poblaci%C3%B3n](http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Villa_Alemana/Poblaci%C3%B3n)
- Biblioteca Universidad de Alcalá. (s.f.). *Tipos de Fuentes de Información*. Obtenido de Fuentes de Información: [http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/tipos\\_de\\_fuentes\\_de\\_informacin.html](http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/tipos_de_fuentes_de_informacin.html)
- Biblioteca Virtual de Villa Alemana. (Abril de 2013). Obtenido de Personajes de Villa Alemana: <http://bibliotecavirtualvillalemana.blogspot.cl/p/personajes-de-villalemana.html>
- Cencientecno: Chile y el Turismo*. (18 de Abril de 2012). Obtenido de Pequeña Historia de Villa Alemana: <http://elturismochileno.blogspot.cl/2012/04/pequena-historia-de-villalemana-v.html>
- CEPAL. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. ILPES/CEPAL.
- CEPAL. (3 de Mayo de 2017). *Definición de Población Urbana y Rural Utilizadas en los Censos de los Países Latinoamericanos*. Obtenido de [http://www.cepal.org/sites/default/files/def\\_urbana\\_rural.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/def_urbana_rural.pdf)
- Consejo de la Cultura y las Artes . (2011). *Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura*. Valparaíso.
- Consejo de la Cultura y las Artes. (2011). *Guía Introducción a la Gestión e Infraestructura de un Centro Cultural Comunal*. Valparaíso.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes . (14 de Julio de 2017). *Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas*. Obtenido de Programa de Fomento y Difusión: <http://www.cultura.gob.cl/pueblosoriginarios/fomento-difusion-pueblos-indigenas/>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (23 de Diciembre de 2016). *Estadísticas Culturales, Informe anual 2015*. Obtenido de Publicaciones: <http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/estadisticas-culturales-informe-anual-2015/>

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (5 de Julio de 2017). *Las 5 áreas prioritarias de la Cultura y las Artes en el Gobierno de la Presidenta Bachelet*. Obtenido de Programa de Cultura Michelle Bachelet: <http://www.cultura.gob.cl/programa-cultura-michelle-bachelet/>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes- Gobierno de Chile. (2011). *Política Cultural 2011- 2016*. Valparaíso: World Color Chile S.A.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (s.f.). *Programa de Cultura de Michelle Bachelet*. Obtenido de Las 5 áreas prioritarias de la Cultura y las Artes en el Gobierno de la Presidenta Bachelet: <http://www.cultura.gob.cl/programa-cultura-michelle-bachelet/>
- DIBAM. (mayo de 2017). *Monumentos*. Obtenido de Teatro Pompeya y sus Portales de Villa Alemana: <http://www.monumentos.cl/catalogo/625/w3-article-27190.html>
- DIBAM. (s.f.). *Qué Entendemos por Patrimonio*. Obtenido de El Patrimonio de Chile: <http://www.dibam.cl/614/w3-article-5355.html>
- Educarchile. (16 de Agosto de 2005). *La Organización Comunal de Chile*. Obtenido de Educarchile: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=93062>
- Gobierno Regional Región de Valparaíso. (30 de Abril de 2017). *Provincia de Marga Marga*. Obtenido de Prov. De Marga Marga: <http://www.gorevalparaiso.cl/marga-marga.php>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc Graw Hill.
- Ilustre Municipalidad de Teno. (2015). *Plan Municipal de Cultura. Teno 2016-2020*. Teno.
- Ilustre Municipalidad de Valparaíso. (17 de Mayo de 2017). *Inversión en Valparaíso*. Obtenido de Economía: <http://www.municipalidaddevalparaiso.cl/economia.aspx>
- Ley Chile. (6 de 12 de 2016). *Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, orgánica constitutiva de Municipalidades*. Obtenido de Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>
- Martinell, A. (mayo de 1999). *Revista Iberoamericana de Educación*. Obtenido de Número 20, 50 años de cooperación: <http://rieoei.org/rie20a09.htm>
- Ministerio de Cultura y Patrimonio- Ecuador. (mayo de 2017). *Patrimonio Cultural*. Obtenido de Ministerio de cultura y patrimonio: <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/patrimonio-cultural/>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2011). *Educación*. Obtenido de Informe de Política Social: 2011: <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ijos/educacion-cultura.html>

- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Reporte Comunal Comuna de Villa Alemana*. Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social. (5 de Mayo de 2017). *Glosario de Estadísticas Comunales*. Obtenido de Observatorio Social: [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/reporte\\_com\\_glosario.php](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/reporte_com_glosario.php)
- Ministro Cruz-Coke inaugura Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana*. (20 de Octubre de 2011). Obtenido de Red Cultura: <http://www.cultura.gob.cl/redcultura/ministro-cruz-coke-inaugura-centro-cultural-gabriela-mistral-de-villa-alemana/>
- Museo de Arte Virtual. (s.f.). *Todo sobre Patrimonio*. Obtenido de Palabras de Presentación: [http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame\\_patrimonio.htm](http://www.mav.cl/patrimonio/home/frame_patrimonio.htm)
- Ortega, R. R. (2000). *Globalización y Regiones en México*. México.
- Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. (2002). *Desarrollo Humano en Chile. Nosotros los Chilenos: Un desafío Cultural 2002*. Santiago de Chile: Fyrma Gráfica.
- Real Academia Española. (30 de Abril de 2017). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de Gestionar: <http://dle.rae.es/?id=JAQijnd>
- Torres, B. (1955). *Historia de Villa Alemana*. Santiago: Edición personal.
- UNESCO. (2002). *Declaración Universal Sobre la Diversidad Cultural*. Johannesburgo: UNESCO.
- UNESCO. (2010). *Derechos Culturales, Documentos Básicos de Naciones Unidas*. Bilbao: UNESCO, Etxea.
- UNESCO. (s.f.). *Cultura*. Obtenido de Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
- Universidad de la Punta. (30 de Junio de 2017). *Población y muestra*. Obtenido de Escuela Pública Digital: <https://es.slideshare.net/juanchojuancho/elaboracin-de-una-tesis-las-variables>

## ANEXOS

Anexo N°1 Encuesta con su respectiva tabulación que contiene el puntaje adjudicado a cada pregunta.

| <b>I-Edad</b><br>Indicar edad   | <b>II- Sexo</b><br>1.Femenino 2. Masculino | <b>III- CONGROMERADO</b><br>Indicar N° del conglomerado |  |
|---|--|---|--|
| <b>1- Característica de comuna de Villa Alemana</b> (1 opción, columna 1)                                       |  |   |  |
| 0- No contesta  |  |   |  |
| 1- Clima y Entorno natural  |  | 2- Inclusión del adulto mayor                           |  |
| 3- Tranquilidad   |  | 4- Los molinos de viento                                |  |
| 5- Variedad de espacios recreativos y deportivos  |  | 6- El Teatro Pompeya                                    |  |
| 7- Variada oferta Cultural  |  | 8- Lo amistoso de las personas                          |  |
| 9- Lo poco amistoso de las personas   |  | 10- La carencia de espacios para el arte.               |  |
| 11- Carencia de espacios recreativos y deportivos   |  | <b>12- Otras no indicadas</b>                           |  |
| 13- Potencial de cultura y el arte  |  |   |  |
| <b>2- Principales manifestaciones culturales de la comuna de Villa Alemana (dos opciones, columnas 2 y 2b)</b>  |  |   |  |
| 0- No contesta  |  |   |  |
| 1- Festivales (nueva ola, gala del adulto mayor, cuecas, etc.)  |  | 2- Cartelera del Teatro Pompeya                         |  |
| 3- Celebraciones de los pueblos originarios   |  | 4- Cartelera de Centro Cultural                         |  |
| 5- Bellas artes (música clásica, plástica, literatura, etc.)  |  | 6- Folclore   |  |
| 7- Grupos musicales de POP y Rock   |  | 8- Arte callejero                                       |  |
| 9- <b>Otras:</b>  |  | 10- Música popular                                      |  |
| <b>3- ¿Construcción (casa o edificio) más importante de la ciudad de Villa Alemana?</b> (Una opción, columna 3) |  |   |  |
| 0- No contesta  |  |   |  |
| 1- Teatro Pompeya   |  | 2- Parque Ruca Lawen                                    |  |

|   |                                  |                                  |       |               |      |          |
|---|----------------------------------|----------------------------------|-------|---------------|------|----------|
| 3- Centro Cultural Gabriela Mistral   |                                  | 4- Biblioteca Paul Harris        |       |               |      |          |
| 5- Edificio Consistorial  |                                  | 6- Hospital de Peñablanca        |       |               |      |          |
| 7- Plaza Belén  |                                  | 8- Estaciones del metro          |       |               |      |          |
| 9- Otros:   |                                  | 10- Paseo Latorre                |       |               |      |          |
| <b>4- ¿Principal atractivo natural de la comuna de Villa Alemana?</b> (Una sola opción, columna 4)                                  |                                  |                                  |       |               |      |          |
| 0- No contesta  |                                  |                                  |       |               |      |          |
| 1. El Clima   |                                  | 2. El Estero                     |       |               |      |          |
| 3. Entorno Natural  |                                  | 4. Peñablanca                    |       |               |      |          |
| 5. Quebrada Escobar   |                                  | 6. Fundo el Sauce                |       |               |      |          |
| 7. Fundo el Sauce   |                                  | 8. No tiene atractivos naturales |       |               |      |          |
| 9. Los Cerros   |                                  | 10. Otros:                       |       |               |      |          |
| <b>5- Evaluación tiene del funcionamiento para fines culturales de los siguientes recintos (tres opciones, columnas 5, 5b y 5c)</b> |                                  |                                  |       |               |      |          |
|   | 0: No contesta                   | Excelente                        | Buena | Regular       | Mala | Muy Mala |
| 5   | Centro Cultural Gabriela Mistral | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| 5b  | Teatro Pompeya                   | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| 5c  | Plaza Belén                      | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| <b>6- Nivel de utilización de los recintos culturales (tres opciones, columnas 6, 6b y 6c)</b>                                      |                                  |                                  |       |               |      |          |
|   | 0: No contesta                   | Muy alto                         | Alto  | Regular       | Bajo | Muy Bajo |
| 6   | Centro Cultural Gabriela Mistral | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| 6b  | Teatro Pompeya                   | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| 6c  | Plaza Belén                      | 5                                | 4     | 3             | 2    | 1        |
| <b>7- Actividades de tipo artístico cultural (dos opciones, columnas 7 y 7b)</b>  |                                  |                                  |       |               |      |          |
| 0: No contesta  |                                  |                                  |       |               |      |          |
| 1-Pintura   |                                  | 5- Folklore                      |       | 8- Literatura |      |          |
| 2-Tejido/   |                                  | 6- Música                        |       | 9- Teatro     |      |          |

|   |  |   |    |                              |                                 |
|---|--|---|----|------------------------------|---------------------------------|
| Bordado   |  |   |    |                              |                                 |
| 3- Cerámica   |  | 7- Danza  |    | 10- Literatura               |                                 |
| 4- Fotografía   |  | 11- Cine  |    | <b>12- Otras</b>             |                                 |
| 13- Artesanía   |  | 14- Otras Artes Visuales                            |    | 15- Otras Artes musicales    |                                 |
| <b>OTRAS: Solo cuando no es posible su codificación.</b>  |  |   |    |                              |                                 |
| <b>8- Actividades que realiza en su tiempo libre (dos opciones, columnas 13 y 13b)</b>                                    |  |   |    |                              |                                 |
| <b>0- No contesta</b>   |  |   |    |                              |                                 |
| 1- Pintura  |  | 2- Folklore   |    | 3- Literatura                |                                 |
| 4- Tejido/ Bordado  |  | 5- Música   |    | 6- Teatro                    |                                 |
| 7- Cerámica   |  | 8- Danza  |    | 9- Literatura                |                                 |
| 10- Fotografía  |  | 11- Yoga  |    | 12- Rayuela                  |                                 |
| 13- Repostería  |  | 14- Básquetbol                                      |    | 15- Gimnasia Aeróbica        |                                 |
| 16- Cine  |  | 17- Ping-Pong                                       |    | 18- Fútbol                   |                                 |
| 19- Otras actividades artísticas  |  | 20- Otras actividades deportivas                    |    | <b>21- Otras actividades</b> |                                 |
| 22- Actividades familiares  |  | 23- Otros tipos de Gimnasia                         |    | 24- Ballet                   |                                 |
| <b>9- Lugar dónde realiza estas actividades (Una sola opción, columna 14)</b>   |  |   |    |                              |                                 |
| <b>0- No contesta</b>   |  |   |    |                              |                                 |
| 1   |  | Solo en Villa Alemana                               |    |                              |                                 |
| 2   |  | En Villa Alemana y otros lugares fuera de la comuna |    |                              |                                 |
| 3   |  | Solo fuera de Villa Alemana                         |    |                              |                                 |
| <b>10- Actividades artísticas y culturales le gustaría que se realizar en la comuna (dos opciones, columnas 15 y 15b)</b> |  |   |    |                              |                                 |
| <b>0- No contesta</b>   |  |   |    |                              |                                 |
| 1   |  | Obras de Teatro                                     | 8  |                              | Exposiciones de artes plásticas |
| 2   |  | Espectáculos de danza                               | 9  |                              | Festivales de la canción        |
| 3   |  | Conciertos de música clásica                        | 10 |                              | Muestras de artesanías          |
| 4   |  | Conciertos de música popular                        | 11 |                              | Muestras culinarias             |
| 5   |  | Funciones de cine                                   | 12 |                              | Exposiciones de cultura local   |
| 6   |  | Funciones de documentales                           | 13 |                              | Folclor                         |
| 7   |  | Charlas de arte, cultura, patrimonio                | 14 |                              | Ferias ciudadanas               |
| 16  |  | Otras actividades                                   |    |                              |                                 |

|  |  |                                   |
|--|--|-----------------------------------|
| <b>11- ¿Cuán satisfecho/a se encuentra usted con la gestión que realiza la Municipalidad de Villa Alemana en Materia Cultural? (Una sola opción, columna 16)</b> |  |                                   |
| 0- No contesta   |  |                                   |
| 5  |  | Muy satisfecho                    |
| 4  |  | Satisfecho                        |
| 3  |  | Ni Satisfecho ni insatisfecho     |
| 2  |  | Insatisfecho                      |
| 1  |  | Muy insatisfecho                  |
| <b>12- ¿Cuán satisfecho/a se siente con el equipamiento cultural recreacional de la comuna? (Una sola opción, columna 17)</b>                                    |  |                                   |
| 0- No contesta   |  |                                   |
| 5  |  | Muy satisfecho                    |
| 4  |  | Satisfecho                        |
| 3  |  | Ni Satisfecho ni insatisfecho     |
| 2  |  | Insatisfecho                      |
| 1  |  | Muy insatisfecho                  |
| <b>13- Según Su opinión, ¿Cómo funcionan las organizaciones sociales de carácter cultural de la comuna de Villa Alemana? (Una sola opción, columna 18)</b>       |  |                                   |
| 0- No contesta   |  |                                   |
| 5  |  | Funcionan muy bien                |
| 4  |  | Funcionan bien                    |
| 3  |  | Funcionan regular                 |
| 2  |  | Funcionan en forma deficiente     |
| 1  |  | Funcionan en forma muy deficiente |

Anexo N°2 Correspondiente a la tabulación de los encuestajes

| N° | I | I | II | 1 | 2 | 2B | 3  | 4 | 5 | 5b | 5c | 6 | 6b | 6c | 7 | 7b | 13 | 13 b | 14 | 15 | 15 b | 16 | 17 | 18 |
|----|---|---|----|---|---|----|----|---|---|----|----|---|----|----|---|----|----|------|----|----|------|----|----|----|
| 1  | 1 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 7  | 4 | 2 | 6  | 1 | 2 | 5  | 3  | 3 | 4 | 5  | 5  | 4 | 5  | 5  | 6 | 0  | 5  | 20   | 1  | 14 | 0    | 4  | 5  | 4  |
| 2  | 1 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 8  | 6 | 2 | 6  | 3 | 1 | 4  | 5  | 1 | 5 | 4  | 5  | 5 | 5  | 5  | 1 | 0  | 5  | 10   | 1  | 4  | 8    | 4  | 5  | 4  |
| 6  | 1 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 7  | 6 | 2 | 6  | 3 | 2 | 8  | 10 | 9 | 4 | 5  | 5  | 4 | 5  | 5  | 0 | 0  | 14 | 0    | 1  | 10 | 13   | 3  | 3  | 4  |
| 2  | 2 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 2  | 0 | 1 | 6  | 2 | 7 | 0  | 10 | 3 | 5 | 5  | 5  | 4 | 4  | 4  | 0 | 0  | 0  | 0    | 1  | 4  | 14   | 4  | 4  | 4  |
| 2  | 2 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 3  | 0 | 1 | 6  | 1 | 6 | 0  | 1  | 4 | 4 | 4  | 4  | 3 | 4  | 4  | 0 | 0  | 0  | 0    | 1  | 2  | 5    | 4  | 4  | 5  |
| 1  | 2 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 1  | 1 | 1 | 6  | 3 | 1 | 3  | 1  | 8 | 5 | 3  | 3  | 5 | 4  | 4  | 7 | 0  | 2  | 0    | 2  | 4  | 11   | 3  | 4  | 4  |
| 1  | 2 |   |    |   |   |    |    |   |   |    |    |   |    |    |   |    |    |      |    |    |      |    |    |    |
| 8  | 4 | 1 | 6  | 3 | 1 | 6  | 10 | 8 | 5 | 4  | 4  | 4 | 4  | 5  | 0 | 0  | 0  | 0    | 1  | 11 | 14   | 4  | 4  | 3  |

|   |   |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|----|----|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|---|----|----|---|---|---|
| 3 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 7 | 4 | 1 | 6 | 1 | 1 | 0 | 1  | 10 | 3 | 5 | 5 | 3 | 3 | 5 | 2  | 12 | 4  | 20 | 1 | 3  | 5  | 3 | 4 | 3 |
| 4 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 7 | 4 | 1 | 6 | 1 | 2 | 0 | 4  | 1  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2  | 0  | 4  | 0  | 1 | 1  | 4  | 2 | 3 | 3 |
| 2 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 4 | 5 | 2 | 6 | 2 | 1 | 2 | 1  | 4  | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 12 | 0  | 3  | 16 | 2 | 5  | 11 | 4 | 4 | 3 |
| 1 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 6 | 7 | 2 | 6 | 3 | 1 | 0 | 1  | 8  | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 0  | 0  | 16 | 20 | 1 | 10 | 12 | 3 | 2 | 2 |
| 3 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 5 | 8 | 1 | 6 | 8 | 1 | 2 | 1  | 1  | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 6  | 9  | 4  | 7  | 2 | 3  | 6  | 3 | 3 | 4 |
| 3 | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 6 | 8 | 2 | 6 | 4 | 1 | 0 | 1  | 9  | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 6  | 4  | 5  | 20 | 1 | 3  | 12 | 3 | 3 | 4 |
|   | 2 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 4 | 9 | 1 | 6 | 6 | 1 | 2 | 1  | 4  | 3 | 5 | 5 | 3 | 4 | 5 | 0  | 0  | 0  | 0  | 1 | 5  | 11 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 3 |   |   | 1 |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 1 | 0 | 2 | 6 | 0 | 2 | 0 | 10 | 8  | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 8  | 11 | 5  | 9  | 3 | 3  | 6  | 3 | 3 | 3 |
| 5 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 1 | 0 | 1 | 6 | 6 | 9 | 0 | 7  | 4  | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 3 | 0  | 0  | 21 | 0  | 1 | 1  | 6  | 2 | 4 | 3 |
| 5 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 8 | 1 | 2 | 6 | 3 | 4 | 7 | 8  | 5  | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0  | 0  | 18 | 0  | 3 | 5  | 10 | 4 | 3 | 3 |
| 6 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 0 | 1 | 2 | 6 | 1 | 2 | 4 | 1  | 1  | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 12 | 0  | 21 | 0  | 1 | 7  | 8  | 4 | 4 | 4 |
|   | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 2 | 2 | 1 | 6 | 3 | 0 | 0 | 1  | 4  | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0  | 0  | 5  | 0  | 1 | 3  | 9  | 3 | 4 | 3 |
|   | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 6 | 2 | 1 | 6 | 4 | 1 | 4 | 7  | 8  | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 0  | 0  | 16 | 20 | 1 | 11 | 13 | 3 | 3 | 3 |
|   | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 5 | 3 | 2 | 6 | 4 | 1 | 8 | 1  | 4  | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 0  | 0  | 10 | 17 | 2 | 5  | 11 | 3 | 4 | 4 |
| 3 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 4 | 3 | 2 | 6 | 1 | 3 | 9 | 1  | 5  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 0  | 0  | 20 | 0  | 2 | 0  | 0  | 4 | 4 | 4 |
| 5 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 0 | 3 | 1 | 6 | 3 | 1 | 2 | 1  | 3  | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2  | 0  | 4  | 0  | 1 | 1  | 2  | 4 | 4 | 4 |
| 2 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 7 | 4 | 1 | 6 | 5 | 4 | 0 | 1  | 9  | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 6  | 9  | 5  | 8  | 2 | 1  | 9  | 3 | 2 | 4 |
| 3 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 9 | 4 | 2 | 6 | 4 | 2 | 7 | 6  | 3  | 0 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 0  | 0  | 20 | 0  | 3 | 3  | 13 | 4 | 4 | 0 |
| 5 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 6 | 6 | 1 | 6 | 5 | 2 | 7 | 1  | 4  | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 0  | 0  | 20 | 0  | 2 | 1  | 8  | 4 | 3 | 4 |
| 6 | 3 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 5 | 6 | 2 | 6 | 3 | 8 | 0 | 6  | 9  | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0  | 0  | 20 | 0  | 1 | 6  | 7  | 2 | 3 | 3 |
| 4 | 4 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 9 | 0 | 2 | 6 | 6 | 1 | 8 | 6  | 4  | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0 | 1  | 13 | 2 | 2 | 3 |
| 5 | 4 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 3 | 0 | 1 | 6 | 7 | 1 | 2 | 7  | 4  | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 0  | 0  | 0  | 0  | 0 | 1  | 8  | 4 | 4 | 3 |
|   | 4 |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 7 | 1 | 1 | 6 | 3 | 1 | 6 | 5  | 4  | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 0  | 0  | 5  | 0  | 1 | 5  | 0  | 4 | 2 | 3 |



|   |   |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|----|----|----|---|---|---|---|---|---|----|---|----|----|---|----|----|---|---|---|
| 1 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 3 | 6 | 1 | 6 | 6 | 5 | 4  | 6  | 9  | 3 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 0  | 0 | 0  | 0  | 1 | 9  | 11 | 3 | 3 | 4 |
| 3 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 2 | 7 | 2 | 6 | 1 | 2 | 4  | 1  | 3  | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 2 | 0  | 0 | 0  | 0  | 1 | 2  | 0  | 2 | 4 | 3 |
| 5 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 2 | 7 | 1 | 6 | 3 | 5 | 0  | 5  | 3  | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 5 | 12 | 0 | 21 | 0  | 1 | 8  | 11 | 4 | 2 | 4 |
| 3 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 0 | 8 | 1 | 6 | 6 | 1 | 0  | 4  | 3  | 0 | 4 | 5 | 0 | 3 | 4 | 0  | 0 | 0  | 0  | 1 | 1  | 0  | 0 | 0 | 0 |
| 5 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 4 | 8 | 2 | 6 | 2 | 1 | 6  | 10 | 5  | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 0  | 0 | 18 | 0  | 1 | 6  | 14 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 6 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 2 | 9 | 1 | 6 | 4 | 2 | 4  | 6  | 1  | 4 | 0 | 5 | 5 | 5 | 5 | 0  | 0 | 4  | 0  | 2 | 0  | 0  | 4 | 4 | 4 |
| 1 | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 5 | 0 | 2 | 6 | 2 | 2 | 0  | 3  | 5  | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 0  | 0 | 3  | 20 | 1 | 1  | 10 | 4 | 4 | 3 |
| 2 | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 9 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 6  | 1  | 3  | 0 | 4 | 4 | 0 | 3 | 4 | 0  | 0 | 0  | 0  | 1 | 1  | 13 | 0 | 0 | 0 |
|   | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 9 | 6 | 2 | 6 | 1 | 3 | 6  | 1  | 1  | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 0  | 0 | 20 | 0  | 1 | 4  | 11 | 5 | 5 | 3 |
| 1 | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 4 | 6 | 2 | 6 | 1 | 6 | 10 | 10 | 6  | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 0  | 0 | 20 | 21 | 1 | 10 | 14 | 4 | 4 | 4 |
| 3 | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 8 | 6 | 2 | 6 | 1 | 1 | 0  | 1  | 10 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 12 | 0 | 15 | 20 | 1 | 3  | 4  | 3 | 4 | 0 |
| 5 | 7 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 9 | 9 | 2 | 6 | 2 | 6 | 0  | 4  | 4  | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 0  | 0 | 20 | 0  | 1 | 2  | 13 | 3 | 2 | 3 |
| 6 | 8 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 1 | 2 | 2 | 6 | 7 | 1 | 6  | 5  | 1  | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5  | 0 | 2  | 8  | 2 | 3  | 13 | 5 | 5 | 4 |
| 3 | 8 |   |   |   |   |    |    |    |   |   |   |   |   |   |    |   |    |    |   |    |    |   |   |   |
| 1 | 7 | 2 | 6 | 4 | 1 | 0  | 10 | 4  | 0 | 5 | 5 | 0 | 3 | 4 | 0  | 0 | 0  | 0  | 1 | 13 | 0  | 4 | 4 | 0 |